



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 300

Bogotá, D. C., jueves, 16 de abril de 2026

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 294 de la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	9
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	6
Quórum Deliberatorio.....	
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	12
Reproducción de Audio.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	14
Reproducción de Video.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	17
Quórum Decisorio.....	17
Lectura orden del día.....	17
Resultado Registro de Votación.....	18
Aprobación orden del día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	19
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	19
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	21
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Resultado Registro de Votación.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	25
Intervención del senador de la República, José Vicente Carreña Castro.	25
Mínuto de silencio.....	26
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	27
Resultado Registro de Votación.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	29
Resultado Registro de Votación.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	34
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	36
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	37
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	38
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	42
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarra García.	45

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	48
Impedimentos.....	49
Constancias.....	51

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 294 de la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026


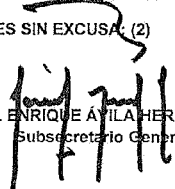
Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzáles y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día martes 9 de diciembre de 2025 abriendo el registro a las 2:34 p. m., e iniciando a las 3:30 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

<div style="text-align: center;">  </div> <p>SbSG.2.1-0728-25 Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 09 de diciembre de 2025.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 09 de diciembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)</p> <p style="margin-left: 20px;">1. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA 2. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 3. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 4. GONZALEZ HERNANDO 5. GUARIN SILVA ALEXANDER 6. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 7. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA 8. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 9. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 10. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN 11. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (11)</p>	<p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS <p>TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2) Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General </div> <p><small>Nueva ley procesal ORDEN DEL DIA PL 40023 APORTES AL FONPET - INFORME DE CONCILIACIÓN PL 31925 LEY DEL PATRULLERO - INFORME DE CONCILIACIÓN PL 32625 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - IMPEDIMENTOS HIRACAN CARLOS LOZADA Y OBRIN PL 32925 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DE PRIVILEGIO VOTACIÓN IMPERSONAL DE PORNOCIA PL 32925 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ARTICULADO</small></p> <p><small>Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución. C.C. Sección Acreditación Documental Sección Relatoría</small></p> <p><small>PROYECTO ANDRÉS PINOYA REVISED BY SILABEZ</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Telf: 3825298 / 3825299 E-mail: Subsecretaria@congreso.gov.co</small></p>
--	---

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 09 de diciembre de 2025 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2025-12-09 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-12-09 14:34:13
 Hora de finalización de sesión: 2025-12-09 18:47:35
 Hora de Inicio de sesión: 2025-12-09 15:30:44
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden-del-Día-Proyectos-2025-12-09.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-12-09 14:34:13
 Total congresistas: 172

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-12-09 16:27:36
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-12-09 14:51:37
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-12-09 14:45:31
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-12-09 14:55:11
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-12-09 17:37:17
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-12-09 15:58:16
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-12-09 15:47:05
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-12-09 15:43:53
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-12-09 15:39:36
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-12-09 15:09:31
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-12-09 15:39:22
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-12-09 14:57:29
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-12-09 14:55:06
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-12-09 18:07:33
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-12-09 15:39:26
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-12-09 15:56:15
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-12-09 15:39:04
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-12-09 14:58:53
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-12-09 15:03:06
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-12-09 15:43:03
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-12-09 14:36:44
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-12-09 15:39:13
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-12-09 16:09:51
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-12-09 14:34:36
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-12-09 15:22:27
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-12-09 14:56:13
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-12-09 14:41:23
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-12-09 14:49:17
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-12-09 15:02:55
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-12-09 16:34:43

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-12-09 14:58:28
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-12-09 15:58:26
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-12-09 14:34:49
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-12-09 14:42:45
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-12-09 14:59:51
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-12-09 15:14:18
37.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-12-09 15:51:23
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-12-09 15:21:59
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-12-09 16:08:16
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-12-09 15:27:35
41.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-12-09 15:55:36
42.	COTES MARTINEZ KARME ADRANA	2025-12-09 15:24:49
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-12-09 16:09:00
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-12-09 16:11:25
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-12-09 15:22:08
46.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2025-12-09 15:25:06
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-12-09 14:35:53
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-12-09 15:03:23
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-12-09 15:33:51
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-12-09 15:42:04
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-12-09 16:17:08
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-12-09 15:28:43
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-12-09 14:52:05
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-12-09 15:31:43
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-12-09 15:36:32
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-12-09 14:42:28
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLITAO	2025-12-09 15:01:09
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-12-09 14:37:50
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-12-09 14:43:54
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-12-09 16:17:46
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-12-09 15:34:22
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-12-09 14:50:31
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-12-09 15:39:11
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-12-09 15:04:01
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-12-09 15:55:42
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-12-09 15:25:16
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-12-09 15:41:47
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-12-09 15:23:49
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-12-09 15:28:49
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-12-09 15:09:50
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-12-09 15:57:31
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-12-09 14:51:00
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-12-09 15:57:16
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-12-09 15:43:20
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-12-09 15:34:56
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-12-09 15:25:46
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-12-09 15:00:16
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-12-09 16:43:18
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-12-09 15:09:16
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-12-09 15:58:14
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-12-09 15:13:05
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-12-09 15:00:13
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-12-09 14:49:17
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-12-09 16:08:44
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-12-09 15:01:58
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-12-09 14:42:50
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-12-09 14:38:38

88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-12-09 15:13:29
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-12-09 14:34:13
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-12-09 14:34:34
91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-12-09 16:05:00
92.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-12-09 15:35:02
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-12-09 15:17:47
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-12-09 14:39:47
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-12-09 14:41:08
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-12-09 14:55:31
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-12-09 16:22:12
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-12-09 14:34:37
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-12-09 16:07:16
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-12-09 14:38:18
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-12-09 15:36:59
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-12-09 15:05:24
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-12-09 14:59:44
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-12-09 14:39:20
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-12-09 15:48:29
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-12-09 14:49:06
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-12-09 16:15:16
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-12-09 15:48:55
109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-12-09 14:45:26
110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-12-09 14:55:25
111.	PASTRAMA LOAIZA LUZ AYDA	2025-12-09 14:46:16
112.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-12-09 15:58:40
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-12-09 14:35:15
114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-12-09 14:48:47
115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-12-09 17:07:22
116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-12-09 15:09:40
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-12-09 15:39:29
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-12-09 14:34:50
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-12-09 14:40:46
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-12-09 15:54:59
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-12-09 14:41:49
122.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-12-09 16:06:51
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-12-09 15:14:49
124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-12-09 14:34:14
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-12-09 15:05:04
126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-12-09 14:45:03
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-12-09 14:49:41
128.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-12-09 15:03:00
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-12-09 15:33:24
130.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-12-09 15:08:38
131.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-12-09 16:30:28
132.	RINCON GUTIERREZ HAVER	2025-12-09 14:37:15
133.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-12-09 14:34:41
134.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-12-09 14:34:13
135.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-12-09 14:50:29
136.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2025-12-09 14:35:05
137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-12-09 17:04:21
138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-12-09 16:27:07
139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-12-09 15:26:36
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-12-09 14:55:57
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-12-09 15:45:50
142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-12-09 15:42:04

143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-12-09 15:04:45
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-12-09 17:15:30
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-12-09 15:38:19
146.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2025-12-09 15:35:48
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-12-09 15:37:08
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-12-09 15:49:08
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-12-09 14:45:44
150.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-12-09 15:18:08
151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-12-09 15:28:52
152.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-12-09 14:34:14
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-12-09 15:36:57
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-12-09 15:50:28
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-12-09 14:34:32
156.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-12-09 15:30:04
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-12-09 14:35:01
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-12-09 15:01:45
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-12-09 16:30:56
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-12-09 14:42:43
161.	USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	2025-12-09 14:40:19
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-12-09 15:28:00
163.	vallejo beltran carlos arturo	2025-12-09 15:38:51
164.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-12-09 15:34:42
165.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-12-09 15:26:45
166.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-12-09 15:33:28
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-12-09 17:14:38
168.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-12-09 16:10:32
169.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-12-09 15:47:06
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-12-09 14:58:02
171.	YEPES CARD GERARDO	2025-12-09 15:08:32
172.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-12-09 16:06:58

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	ECHVERRRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	GONZALEZ HERNANDO
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
12.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
13.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
14.	SGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
15.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Incapacidad Física de los honorables Representantes a la Cámara

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Corzo Álvarez Juan Felipe
 Guarín Silva Alexánder
 Hernández Palomino Dorina
 Pérez Arango Betsy Judith.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 9
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ARIZABALETE 2do. APELLIDO: CORRAL NOMBRES: GLORIA ELENA

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 01
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 9
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: GUARIN 2do. APELLIDO: SILVA NOMBRES: ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 01
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 9
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: PÉREZ 2do. APELLIDO: ARANGO NOMBRES: BETSY

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 01
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO _____

FAST DOCTOR

Impresión de Receta

Fast doctor s/as
 Dr. Luis Carlos Corzo Aza, Esp. Medicina General, Div. Ident. 1019020412
 ID Receta: 4856
 Fecha de impresión: 09/12/2025, Fecha de receta: 09/12/2025

Indicaciones

Paciente:

Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ #Número de Identificación: 1 Nacimiento:

Convenio: Sin convenio (Sin empresa) Sexo: MASCULINO Edad:

Se genera incapacidad medica desde el 09/12/2025 hasta el 10/12/2025

Dr. Luis Carlos Corzo Aza
 Medicina General
 1019020412

Fast Doctor s/as
 Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C. + 573004030428

RECORDATORIO DE CITA

Cita Nro. 7123869796

Datos de Paciente

Paciente: DORINA HERNANDEZ PALOMINO Identificación: _____ Edad: _____
 Sexo: F Tipo Usuario: CONJUNTE Contrato: UT CLI GRAL CARIBE- PEDRO HEREDIA

Primer Nombre: CONTRIBUTIVO Semanas: 28 Rango: 3

Consulta Medica - UT CLI GRAL CARIBE- PEDRO HEREDIA - AV. PEDRO DE HEREDIA No 31 - 124

Fecha de Asignación: 2025-12-01 14:48:42.840/58 Asignada por: 1054925 - OMAR ROSA ROSA ALIAN JORDAN JORDAN LF
 Médico: SAMUEL DAVY GONZALEZ GONZALEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Fecha: 2025-12-09 Turno: 02:54 PM Consultorio: 11 Modalidad: Presencial

El día de su cita, presentarse con 15 minutos de anticipación a caja. Presente su documento de identificación. Converse su cuota moderadora, exija su factura. Menores de 18 años deben asistir con acompañante. Si no puede asistir, recuerde cancelar su cita con anterioridad. Agradecemos su Colaboración

Código 7123869796 - Fecha Imp 2025-12-01 14:48:42.840/58 OMAR ROSA ROSA ALIAN JORDAN JORDAN LF (0054925) - Pág 01 de 1

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

Cala Suárez Jairo Reinaldo

González Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Malen

Tovar Vélez Jorge Rodrigo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 1219 DE 2025
(09 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de diciembre del presente año, en razón a que asistiré a la agenda programada en el marco de la "clicación a versiones voluntarias conforme el AUTO JLR DE No. 1049 de 2025", emitida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 223 DE 2025
(10 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, mediante correo electrónico de fechas 09 y 10 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre del presente año, en razón a que en asistiré a reunión con la Comunidad del Municipio de Río Frio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias convocadas para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias convocadas para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1201 DE 2025
(04 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pajeduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

MARY ANNE PERDOMO

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2025

Doctor **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General
Cámara de Representantes
secretaria.general@camara.gov.co; subsecretaria.acreditacion@camara.gov.co

ASUNTO: Presentación excusa válida para justificar inasistencia a las sesiones de Comisión Segunda Constitucional, Legal Afrocolumbiana y Plenaria de la Cámara de Representantes

Cordial saludo, Secretario Lacouture,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, en calidad de Representante a la Cámara por Santander, me dirijo a usted con el fin de presentar EXCUSA VÁLIDA ante la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y la Resolución 605 de 2011, Constitucional, Legal de Fitos, Legal Afrocolumbiana y Plenaria de la Cámara de Representantes durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de los presentes, por fuerza mayor o caso fortuito, ante el fallecimiento de mi familiar en segundo grado de consanguinidad, **JHON ALEXANDER PERDOMO GUTIÉRREZ**, quien fallece en lamentable accidente de tránsito el pasado viernes 5 de diciembre en horas de la noche.

Agradezco atender esta solicitud dadas las circunstancias dolorosas y la necesidad de acompañar a mi familia en los actos fúnebres y en el duelo correspondiente. Me comprometo a allegar en la medida de lo posible el documento expedido por la autoridad competente que soporte el certificado de defunción de mi familiar.

Finalmente, solicitar que la Resolución de permiso me sea notificada al correo electrónico maryanneperdomo@camara.gov.co, y se ponga en conocimiento de las Comisiones de la Cámara de Representantes y de la Comisión de Acreditación, para lo de su competencia.

Con el aprecio debido,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Requisitante por Santander
Congreso de la República

Representante

CÓPIA LIVRE DE DEMOCRACIA

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
Correo y No. 68 Edificio Nueva del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresopec
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co

RESOLUCIÓN Nº 12241 DE 2025
(10 D I C 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº MD.1201 DE 2025 - CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo electorada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresadas por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice al permitido no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que mediante Resolución Nº MD.1201 de diciembre 05 de 2025, se concedió permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de diciembre de 2025.

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2025, solicita ante el Secretario General de la Corporación, modificar la Resolución Nº MD.1201 de diciembre 05 de 2025, en el sentido de autorizar licencia no remunerada únicamente para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de la presente anualidad.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD.1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 47ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Nº MD.1201 de diciembre 05 de 2025, en el sentido conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
10 D I C 2025

Dada en Bogotá D.C. a los

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS
Aprobó el Secretario General: [Firma]
Revisó el Presidente: [Firma]

RESOLUCIÓN Nº 1220 DE 2025
(09 D I C 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de fecha de recepción del 09 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la jornada de trabajo Del Comité Municipal de Víctimas, convocatoria realizada por la Alcaldía de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD.1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 47ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
09 D I C 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS
Aprobó el Secretario General: [Firma]
Revisó el Presidente: [Firma]

ORDEN DEL DÍA
(artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2025-2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia
Sesión Plenaria
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025
Hora: 02:00 p. m.

I
Llamado a Lista y Verificación del quorum

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Anuncio de Proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV
Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 202 Senado, por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3º de la Ley 2468 de 2025.
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2294 de 2025.
Conciliador: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.
Anuncio: diciembre 03 de 2025.

Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2294 de 2025.
Conciliador: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, David Alejandro Toro Ramírez*.
Anuncio: diciembre 03 de 2025.

V
Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración

del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1850 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, – Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo*; y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 04, 09 y 10 de 2024.

Anuncio: diciembre 03 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 063 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y la Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal Rojas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: diciembre 03 de 2025.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales.

Autor:

PLE 214/2025 C: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Cristian Danilo Avendaño Fino, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Santiago Osorio Marín, Saray Elena Robayo Bechara, y los Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo Silva*.*

PLE 274/2025 C: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Diana Marcela Morales Rojas* y la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Yesenia Olaya Requene*.

Ponentes: Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1501 de 2025 y 1606 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2047 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2196 de 2025

Aprobado en Comisión Primera: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 03 de 2025.

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenas tardes a todas y todos, funcionarios de la Cámara Representantes, Honorables Congresistas, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente buenas tardes para usted, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025, siendo las 2:34 p. m.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros buenas tardes, tengo aquí abierta la lista de constancias para quien desee hacer uso de la palabra, empezamos con la Representante Jennifer Pedraza, por cuatro minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

De verdad que a uno le da escozor ver ese video que publicó Noticias Caracol, de un inspector de

policía acosando a una guarda de seguridad, a una vigilante, sobre todo, porque yo no sé hasta qué momento nosotras vamos a tener que seguir grabando cada vez que nos acosan, no solamente grabando cuando somos víctimas de acoso sexual sino también de tentativa de feminicidio, para que el país nos crea que este es el día tras día, que este es el pan de cada día para las mujeres trabajadoras de Colombia, que aquí los jefes creen que pueden venir a tocarnos a nosotras, acosarnos, a disponer de nuestro cuerpo como se les dé la gana y es mucho más indignante, cuando resulta que son las mismas autoridades que deberían protegernos las que nos acosan y las que nos violentan.

Cómo es posible que, este señor llevara casi veinte años de funcionario público en la inspección de policía, qué pasaba si llegaba una mujer a denunciar que estaba siendo víctima de acoso sexual con este tipo de personajes, no es solamente el testimonio de Selene a quien yo quiero expresarles que le creo.

Quiero decirles, a las mujeres que han sido víctimas de acoso en este País que les creemos, que las abrazamos, que las apoyamos. No solamente el caso de Selene, sino otras dos trabajadoras que contaron su testimonio asustadas hasta el tuétano, porque saben que a este señor lo protegen quiénes, los políticos de Soacha.

A mí no me van a meter los dedos a la boca, que ahora este inspector de policía llegó solito ahí y que lleva décadas atornillado en ese cargo sin que los políticos de Soacha sepan.

Pero no solo eso, la semana pasada vimos al empresario Leiva, en un video intentar asesinar a su esposa Karen Sánchez; y lo más descarado de este caso es que el Presidente Petro, que se eligió con la pañoleta verde y diciendo que el cambio era con las mujeres para conseguir nuestros votos, llega a decir que no, que él como Presidente, no se mete en esas peleas porque sale aruñado.

Qué va a pasar con un policía que ve a ese trino, cuando el jefe de las fuerzas militares de este país o un soldado está diciendo que la violencia y la tentativa de feminicidio contra nosotras no es grave. Háganme el favor compañeros y compañeras del Pacto, por lo menos una voz de protesta, más de 600 feminicidios el año pasado, más de 1.200 mujeres desaparecidas y en este País no se mueve un dedo para apoyarnos y para creernos, sino por el contrario para defender y para proteger a los acosadores nombrándolos en los más altos cargos de poder.

Yo no puedo guardar silencio y quiero decir que aquí, hay una curul en defensa de los derechos de las mujeres y que no vamos a dejar nunca de levantar esas banderas.

Quiero exigirle también a la fiscalía y a los entes de control, que de verdad velen por los derechos de las mujeres. Y a las mujeres que nos están viendo, además, sepan que hay quienes sí les creemos y también le digo a las trabajadoras del Congreso que me están viendo en este momento, que, si en algún momento son víctimas de acoso sexual, no están

solas y si quieren denunciar personas que usan su poder político para acosarlas, aquí estamos para acompañarlas en ese proceso.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva, se prepara Gabriel Becerra, cuatro minutos Representante Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Para decirle al país, que luego de una puja de varias semanas, finalmente en reunión de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara y por decisión, en el día de hoy de la Comisión Cuarta Senado, se hunde la Ley de Financiamiento; este Proyecto de Ley número 283, que buscaba recabar recursos y hacer algunos ajustes en la tributación del Estado para financiar y establecer equilibrios presupuestales, para establecer equilibrios en las finanzas públicas y resolver algún déficit fiscal del Estado y que buscaba básicamente financiar el presupuesto de 2026, que fuera aprobado semanas atrás.

Se hunde y cantan loas y victorias, porque le niegan al Gobierno nacional, unos recursos que así lo nieguen eran recursos que estaban destinados a financiar los programas de inversión social del Estado.

Recursos que estaban destinados a financiar la inversión, recursos destinados a financiar las políticas públicas de paz, recursos para la juventud, para población adulta, recursos para flota la inversión social una política pública exitosa por parte del Gobierno, ha sido negada la Ley de Financiamiento sin escrúpulos y sin pudor alguno.

Celebran victoria y celebran loas, porque le asestan según ellos, una derrota al Gobierno de Petro, la derrota es para los colombianos que vamos a tener un presupuesto desfinanciado, que va a obligar al Gobierno, a tener que hacer recortes en el presupuesto inicialmente aprobado en semanas atrás.

Pero esta decisión de los sectores opuestos al Gobierno de Gustavo Petro, sectores opuestos a las políticas lideradas por el Pacto Histórico y sus fuerzas aliadas, busca fundamentalmente impedir que este proceso se repita y se reelija en el 2026.

Pero les va a atacar burro, les va a tocar que retrotraerse a sus éxitos temporales, porque hoy el Pacto Histórico y sus fuerzas aliadas, se preparan para ser victoriosos y ser exitosos en el 2026, vamos por este Congreso, para que el nuevo Congreso sea capaz de sacar adelante las reformas y la legislación que este País necesita, para avanzar en el cambio.

El 2026 será el año, en el que este proceso que hemos iniciado en el 2022, se reelija para garantizar a los colombianos que lo que este Congreso le está negando para su bienestar, para su progreso lo vamos a conquistar muy prontamente que no canten victoria quienes en el día de hoy...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias doctor Silva, tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero resaltar la decisión que la jurisdicción especial para la paz ha tomado el día de hoy, en particular su sala de reconocimiento de responsabilidad, ha tomado la decisión después de documentar durante mucho tiempo el caso de la Unión Patriótica, que dejó alrededor de 8.929 víctimas, entre ellas 5.729 personas asesinadas o desaparecidas, más de 1.115 desaparecidas forzosamente, 1.959 víctimas de desplazamiento, 792 amenazas, 228 casos de tortura, 110 secuestros, decenas de detenciones arbitrarias y violencia sexual, entre otros hechos de persecución política como la muerte a dos candidatos a la Presidencia de la República, seis parlamentarios, 17 alcaldes, 165 concejales, que a raíz de este exterminio y genocidio como renombra el caso 06 la Jurisdicción Especial para la Paz.

Han sido imputados por manchar el uniforme de nuestras fuerzas armadas el General retirado Iván Ramírez Quintero, el General Retirado Ritualejo del Río y los Tenientes Coroneles Jorge Luis Mejía Rosas, Eduardo León Figueroa Cifuentes, Manuel José Pérez Pérez, entre otros militares que tuvieron conocimiento, capacidad de acción y participación en estos crímenes.

Este hecho, que en el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz da este paso en búsqueda de justicia, de verdad, de reparación, de no repetición, es un acto que tiene un gran significado no solamente para las víctimas que han batallado durante décadas la lucha por sus derechos a la justicia, a la verdad, sino que tiene un gran significado para la justicia y para el conjunto de la sociedad colombiana.

Nunca más personal identificado irresponsable de las Fuerzas Armadas de Colombia, pueden incurrir en actos de violencia contra sectores políticos de oposición, eliminando físicamente a quienes levantan con todo el derecho su voz en contra del status quo y del poder establecido, nunca más un exterminio y un genocidio ni en Colombia ni en el mundo, ahora tendrán que responder ante la Justicia Especial para la Paz, estos militares y si no responden reconociendo sus actos, tendrán que ir a un juicio y en ese juicio ser condenados conforme a lo previsto en esa jurisdicción. Que esta lección de la Sala de Reconocimiento de la JEP, deje enseñanzas al conjunto de la sociedad y pueda madurar hasta dar el resultado que todos esperamos, el resultado de justicia y de derrota a la impunidad en Colombia ¡Genocidio nunca más!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Wilmer Castellanos, cuatro minutos, Representante Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, un saludo para la Plenaria.

Quisiera que el país, supiera que este Congreso le está fallando al país, le está fallando a Colombia. Hemos tratado varias sesiones para hablar del Ministerio de la Igualdad; y hoy el Senado en la Comisión Primera Constitucional no permitió que hubiera quórum, por lo tanto, nos queda una semana prácticamente de agenda legislativa y no ha avanzado este proyecto tan importante para garantizar que tengamos un mecanismo idóneo para superar la pobreza, la desigualdad y la exclusión en el País.

Ahí el Congreso le falla al País, pero también, se acaba de hundir la Ley de financiamiento que lo que busca precisamente es generar justicia fiscal en el País y que los que tienen más ingreso, los más ricos, los superricos, paguen impuestos, pero no, este Congreso le da la espalda al país y hunde esta ley de financiamiento.

Qué le decimos a los colombianos, porque cuando ellos compran un televisor tienen que pagar IVA, pero un multimillonario compra un avión de lujo, compra un jeep y no paga IVA, como le explicamos eso a los colombianos, como le explicamos a los colombianos que en el bingo del barrio la gente pague IVA, pero los grandes gigantes digitales de las apuestas paguen 0% de IVA.

Cómo explicarle, a esos 22 millones de colombianos a pesar de que este Gobierno, ha sacado a 2.6 millones de colombianos de la pobreza, siguen 22 millones de colombianos en situación de pobreza, mientras el 1% de los colombianos ricos siguen acumulando el 40% de la riqueza en el País, cómo es posible que no paguen IVA, que no paguen impuestos los vehículos híbridos, ligeros, que trae Tesla o que traen otras multinacionales, pero los jóvenes que andan en moto todos los días si paguen el 19%, eso es discriminación, eso es exclusión, eso es premiar a los que más tienen.

Nos preguntamos por qué los turistas no pagan IVA en los hoteles y nosotros como colombianos el colombiano de a pie sí tiene que pagar IVA, cuando los que vienen de turismo a veces tienen ingresos en dólares, en euros, en monedas más fuertes, nosotros tenemos una de las monedas más baratas del mundo por él por la tasa de cambio, por qué tenemos que seguir permitiendo un sistema fiscal donde con evasión pero también con elusión fiscal, estamos perdiendo más de 85 billones de pesos al año, es decir, lo que se roban los que no pagan impuestos y los que se benefician de gabelas legislativas para que no paguen impuestos. Por qué razón los clubes privados siguen sin pagar IVA, 0% de IVA, sin duda,

que este Congreso le falla al País, este Congreso le falla al País.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Alirio, tiene la palabra Wilmer Castellanos y se prepara José Jaime Uscátegui, cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para ustedes, para mis compañeros Congresistas.

Quiero hacer esta constancia y es con relación a lo que viene pasando con la red vial primaria a cargo del INVÍAS, de la ANI, del Ministerio del Transporte, en el departamento de Boyacá. En este caso especial, voy a hablar de la vía Briseño, Tunja - Sogamoso y el corredor que se revirtió o que se volvió a responsabilidad del INVÍAS de manera tal vez irregular, más o menos en el año 2021 al año 2022. Y es que devolvieron cerca de 85 kilómetros a responsabilidad de la Nación, entre ellos el tramo comprendido entre Villa Pinzón, Ventaquemada y Tunja, tramo que estaba concesionado y que adicional a esto, además de permitir la reversión de este tramo, también permitieron que el concesionario se quedara con los peajes.

Es decir, hoy la concesión cobra los tres peajes y el INVÍAS tiene que responder por el estado de ese tramo de la malla vial, que se encuentra en muy malas condiciones.

Nosotros hicimos debates de control político, hicimos seguimiento y solicitamos al INVÍAS, que ya que, recibido la responsabilidad de este tramo vial, ahora asignara recursos que permitiera contar con una vía cómoda, segura, transitable, una vía que tiene tres peajes que no son para nada baratos, que son costosos y la gente obviamente todos los que transitamos por la vía, le exigimos a INVÍAS una vía acorde a los tres peajes que pagamos todos los días cuando transitamos por la misma.

Hoy, Presidente, hago un llamado al director nacional del INVÍAS, para que haga un comité, para que se entere, para que corra las cláusulas, para que le ponga multas al contratista.

Nosotros logramos que, asignara el INVÍAS cerca de 56.000 millones de pesos en noviembre del año pasado, se contrataron, se firmó acta de inicio los primeros de marzo de este año y transcurrido hoy más de nueve meses después, no tiene un avance superior al 20% la ejecución de este contrato, a veces acá en este Congreso exigimos más recursos para atender las necesidades viales, hoy nosotros exigimos que se ejecuten los recursos que fueron asignados para garantizar un corredor en mejores condiciones, que sea seguro para todas las personas que transitan por esta vía para los vehículos, para los conductores y no tengamos más accidentes que tengamos que lamentar la muerte de los que transitamos por esta vía.

De otra parte, quiero señor Presidente, invitar a todos los colombianos para que en esta época de navidad, puedan visitar a nuestro departamento de Boyacá, realmente el alumbrado navideño en el Puente de Boyacá donde está la Cuna de la Libertad, está hermosísimo para que vayan con sus familias a conocer esta hermosura de iluminación en el Puente de Boyacá, lo mismo que en el Pantano de Vargas, en el Pueblito Boyacense en Duitama, en la hermosa bella Villa de Leyva que este fin de semana celebró su festival de luces en velitas, y bueno, todos los pueblos de Boyacá que este fin de año tienen las tradicionales ferias y fiestas para recibir a miles de turistas que visitan nuestro departamento Boyacá que es un atractivo bastante interesante para que en este diciembre puedan compartir en familia.

Muchísimas gracias señor Presidente y bueno invitados todos también queridos congresistas a Boyacá, la Cuna de la Libertad, ahora en lo que resta de navidad y por supuesto en las vacaciones del mes de enero, un abrazo muy fuerte para todos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Wilmer, queremos enviar desde la Mesa Directiva un saludo a la joven estudiante Sofía Casas Cortés, quien viene del colegio de Inglaterra y que está haciendo una investigación sobre el odio, un saludo para ti Sofía, bienvenida siempre al Congreso de la República.

Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui y se prepara Karen Manrique, cuatro minutos para José Jaime, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a toda la Plenaria, hoy me pongo esta gorra de la Defensa Civil, para recordarles que el pasado 5 de diciembre era el día internacional de los voluntarios en el mundo.

Yo soy líder voluntario de la Defensa Civil desde el año 2018, aquí en la junta de Verbenal en Bogotá, y durante estos 10 años, he podido ver cómo son estos hombres y mujeres de naranja, que trabajan sin recibir nada a cambio con el corazón y los hemos visto desde siempre, los vimos en Armero, los vimos durante la pandemia, los hemos visto en cada terremoto, cada avalancha, cada atentado terrorista y sea esta la oportunidad para rendirle un homenaje a esos más de 40.000 o 45.000 líderes voluntarios de la Defensa Civil, de la Cruz Roja, de los Bomberos y socorristas de todo el País.

Les decía que, son personas que trabajan con las uñas, me pregunto si el Ministerio del Interior ya pagó la afiliación a la ARL, como el seguro de vida que es su obligación, porque hace unos meses me denunciaban que no se había hecho ese trámite administrativo.

Aquí el IDIGER de Bogotá, tiene más presupuesto que toda la Defensa Civil a nivel nacional y por eso

un llamado también a las autoridades de Bogotá, para que le den ese voto de confianza a la Defensa Civil y nos ayuden a fortalecer esos voluntarios. Los estándares internacionales definen, que debe haber al menos un (1) socorrista por cada 1000 habitantes y aquí estamos muy, pero muy, pero muy debajo del estándar internacional y si acontece alguna tragedia natural o antrópica, podemos estar en un riesgo enorme los ciudadanos por falta de apoyo de tener personas capacitadas y que nos ayuden a atender cualquier emergencia.

Este Congreso, les cumplió a los voluntarios del País, actualizando la Ley número 1505 del 2012, ampliando los beneficios, dando apoyo no solamente a voluntarios; sino también a sus familias y nos podemos ir en esta legislatura tranquilos por esa razón. Pero, aún queda mucho por hacer por el voluntariado de la Defensa Civil y de los diferentes organismos de socorro en Colombia.

Yo les agradezco la oportunidad, pido un reconocimiento para los voluntarios de la Defensa Civil, debería ser los vigías de los cerros orientales en Bogotá, los vigías del río Magdalena, ya que muchos de ellos me acompañaron recientemente a un recorrido por ese afluente vital de Colombia, pero hay mucho más por hacer por esas familias que estoy seguro que todos desde sus regiones han visto trabajar y nos sentimos comprometidos, en llevarles una ayuda real para que cumplan con su labor y de esa forma el país esté mejor preparado para cualquier situación de riesgo o de desastre.

En el himno ellos dicen que son soldados sin fusil, hacen parte del Ministerio de Defensa, y ojalá el Ministro de Defensa los apoyara en mayor medida, porque he visto como este Gobierno, en lugar de promover el voluntariado, está recortando las juntas de voluntarios de la Defensa Civil en Bogotá y todo el País y eso nos pone en riesgo a todos los colombianos, así que un saludo especial a esos hombres y mujeres de la Defensa Civil. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Uscátegui, tiene la palabra la Representante Karen Manrique y se prepara Jorge Eliezer Tamayo, cuatro minutos para la Representante Manrique, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Mi saludo especial a toda la Plenaria, hoy quiero dejar una constancia, Presidente, enfocada primero en el reconocimiento, al agradecimiento y por supuesto también al compromiso que tiene la Isla La Reinera en donde queda, queda en el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca, que también es Colombia. Quiero manifestarles a esta Plenaria, que allí existe una comunidad que fue desplazada forzosamente por hechos medioambientales, por hechos que transcurren por el cambio climático y es así que también hemos escuchado de esta comunidad, la

preocupación del abandono estatal primordialmente del Gobierno nacional.

Y le hacen un llamado al Presidente Gustavo Petro, a su Presidente, nuestro Presidente, que atienda las dificultades limítrofes que existen en la Isla La Reintera, allí existe un río y por supuesto su cauce ha venido cambiando con el tiempo y el llamado es, a que se revise, a que no sólo existan las visitas; allí se debe hacer un acompañamiento, una mesa de trabajo responsable con las comunidades y es así, que hoy quiero que escuchen, por favor, a los líderes y lideresas del territorio.

Quiero reconocer al comité organizador, del gran encuentro de reconciliación de resiliencia y de no olvido de mantener la memoria del territorio La Reintera allí, al Concejal Giovanni Valencia, a Tito Prada, también a Jerry, a Telminta y los demás presidentes de las Juntas de Acción Comunal de este hermoso pero abandonado territorio, por favor, cabina y Presidente, permítanos escuchar de sus propias voces de estos líderes del territorio de Arauquita de la Isla La Reintera, las vivencias y las solicitudes al Gobierno.

Reproducción de Audio.

“Mi nombre es Henry Rebolledo, soy el Presidente Distrito Ocho y también vicepresidente de aso juntas de Arauquita municipio, hoy me encuentro acá en el centro poblado de Reintera.

Hoy para nosotros los campesinos, es un día muy especial porque estamos celebrando el día de la memoria, el día de Reintera, pero también nos sentimos como con una con una b, porque a ver, es un territorio que lo queremos mucho, nosotros como campesinos también sentimos en la tristeza, productiva sabemos que hay muchos desacuerdos, que tenemos un proceso, porque aquí han venido delegaciones de Cancillería, tenemos una problemática del comportamiento de las aguas, nosotros Reintera hace parte de una línea fronteriza, la ola invernal, necesitamos que el Gobierno nacional urgente, se ponga de acuerdo con el Gobierno Venezolano que nos ayude a salir de esta problemática en la ola invernal.

Reintera es Colombia, hoy nos sentimos amenazados por la provincia de Venezuela, nos encontramos en la Isla Reintera, hoy quiero hacer una invitación municipal al Gobierno de cambio, que nos inviten, que miren la problemática, Karen hace rato se quedó el tiempo aparte de eso es hacer un llamado a todo el Gobierno nacional para que nos echen un vistazo a esta hermosa Isla Distrito nueve.

Reiteramos la importancia de que el Gobierno nacional y haga presencia la Cancillería, ya estuvo hace unos días aquí, es como que profundicemos más esta ese acercamiento con las cancillerías, porque en realidad hay mucho juego, hay una cantidad de hectáreas muy productivas en esta zona que queremos desatar y mostrar”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Manrique, vamos a bajar a tres minutos compañeros, porque hay mucha gente y estamos cerca del quórum, tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, por tres minutos, se prepara Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, yo soy el de malas siempre, siempre que coge el corte, pum, llevo bulto yo, pero bueno. Yo quisiera decirles algo, ojalá hubiera estado nuestro Presidente de la Cámara el doctor Julián López, porque tengo que decirle, contestarle algo que él refirió este fin de semana.

Una vez tuvo conocimiento, que el partido no le otorgaba el aval, quienes nos hemos hecho en la vida pública, en el liderazgo social y político, desde una unta de acción comunal, desde la representación estudiantiles en los colegios y las universidades, en la parte gremial o en los consejos municipales y hoy en la Cámara de Representantes, sabemos que es luchar, trabajar, forjarse y alcanzar el éxito.

Eso hemos hecho nosotros, tenemos un movimiento que tiene ya treinta años largos de fundado, no es un invento, no es una apreciación ligera, es el trabajo de treinta años que tenemos allá y a Julián López se le eligió con los votos de nuestra organización, esa votación que obtuvo él de 53.481 votos, son los votos de nueva generación. Pero además de eso, tengo para decirle a él, que cuando fue asesor en el Congreso, cuando estuvo de asesor en el Ministerio del Interior o cuando estuvo en la Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca en la región y también cuando estuvo en Coldeportes hoy Ministerio del Deporte, todo fue gracias al Partido de La U, movimiento nueva generación.

Esa la diferencia, cuando todos no han dado sin merecerlo aparece un sentimiento que se llama la codicia. La codicia, que trae consigo una mala interpretación de la realidad, de la felicidad y del éxito. Allí en la codicia como lo decía Aristóteles, se considera una conducta viciosa que busca bienes como el honor y la riqueza de forma injusta, eso es la codicia y hoy, yo he tenido grandes diferencias con Dilian, siempre votado en su momento Carlos Gaviria, por Horacio Serpa, por Petro I, Petro II, y con ella conciliado mis diferencias en el marco del respeto y apoyado la iniciativa de este Gobierno y seguiré apoyándolas en la medida que favorezcan al pueblo colombiano y eso no me da lugar para atacarla [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Gracias Presidente. Y eso no me da derecho a mí a calificar su Gobierno como de pésimo o malo, cuando hace cuatro años pedía

a Peñalosa que la incluyera como fórmula presidencial, porque era el mejor Gobierno que ha tenido últimos 10 años, el Gobierno de Dilian, con tradiciones grandes que trae la codicia y como las redes no perdonan, ahí están todas esas locuciones que se decían, lo espero en el debate público, buena mar con la invitación que hace Duvalier, eso me parece que es...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Representante Andrés Cancimance, por tres minutos, se prepara la Senadora Rogelia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Desde el pasado 25 de febrero, se inició un proceso donde se alojaron a más de quince trabajadores informales, que ejercían su derecho laboral en un espacio público de la Villa Olímpica del barrio Olaya Herrera en la ciudad de Cartagena, esta situación no es un hecho aislado, se han presentado esos procesos en diferentes lugares del País incluyendo la ciudad de Bogotá, bajo la justificación de recuperar el espacio público. Y aquí es pertinente preguntarse, recuperarlo de qué, porque suena como a estigmatización esta frase cuando se atenta contra esta labor de personas que le están aportando a la economía de este País.

Recuperar es acaso quitarle la oportunidad de trabajar a las personas con amenazas y sin garantías de un sustento que reconozca la confianza legítima, la dignidad humana y el debido proceso. Hoy después de casi diez meses, los trabajadores juntos con un colectivo que está en Cartagena, a quien le envió un saludo solidario desde esta Plenaria de la Cámara de Representantes, al colectivo comunitario antirracista contextos, siguen denunciando la falta de garantías para trabajar. Los trabajadores que llevan más de veinte años, ejerciendo actividades económicas en el espacio público de Cartagena y de otras zonas del País necesitan garantías reales.

Y por eso, esta situación nos hace el llamado al Congreso de la República a trabajar para buscar proteger a los colombianos y a las colombianas que viven del rebusque. Y quiero aquí referirme, al Proyecto número 450, que está en trámite en este Congreso de la República y que, junto con otros Congresistas, hemos venido trabajando como autores y coautores justamente es el proyecto sobre la economía popular comunitaria que se está tramitando.

Y hago un llamado para que esta plenaria, debata la iniciativa y podamos cumplirle a la ciudadanía del País. Además, insisto, en la necesidad de que las autoridades como el Distrito de Cartagena y otras ciudades, les den las garantías reales a estas comunidades que han sido desalojadas del espacio público y que históricamente son comunidades que han cargado con barreras económicas y sociales.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra Ana Rogelia Monsalve y se prepara David Racero, tres minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Compañeros, hoy quiero compartir con ustedes un caso lamentable, hoy quiero hablar de una de las formas más cobardes, más crueles y silenciosas de ejercer violencia y es la violencia digital; una violencia que no necesita golpes para destruir, una violencia que no necesita gritos para dominar, una violencia que se ejerce desde un celular, desde un archivo, cuando una fotografía o un vídeo se convierte en un arma letal de manera consciente y dolosa, este personaje comete delitos que hoy deberían en este país ser judicializados.

Esta persona, amenaza con una posesión de manera ilegal, sin autorización, de material íntimo, no solamente eso que amenaza con exhibirlo lo convierte en chantaje y esta violencia digital contra la mujer no la podemos permitir. Yo le pido a cabina que proyecte el vídeo, para que ustedes compañeros y sobre todo compañeras que defienden a la mujer, veamos de qué les hablo:

Reproducción de Video.

“Hola Ricardo, cómo estás.

Bien gracias, que es cierto es que tú tenías unas fotos y unos vídeos míos y que los estabas subiendo a Facebook y varia gente en el club me dijo que tú habías llegado a mostrarlo.

Ah sí, se lo mostré a gente, se lo mostré exactamente a una persona.

A quién, tienes un vídeo mío.

Tengo un vídeo íntimo tuyo.

Ah, tienes un vídeo mío íntimo.

Sí, tengo una foto.

Y por qué tú guardas esas fotos mías y son íntimas, por qué no las borras.

Es que lo odio, lo detesto.

Y a quién le mostraste esas fotos.

Mira, el mundo muy pequeño y sé en dónde trabajabas tú y sé cuánto ganabas y tengo un vídeo íntimo tuyo que uno de los subidores esta foto se la mostré solo a un personaje ya.

Y para qué lo hiciste si eso es una foto íntima no mi cuarto.

La foto me llegó.

Y no te importa que te denuncie.

Contraté voy a trabajar publicador contigo obviamente, me parece sensual, no, me parece muy sensual”.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Disculpe Presidente, le agradezco, que teniendo en cuenta lo importante de esta denuncia, me regale un minuto, por favor, gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Empiece con treinta segundos, Representante, como todos los demás, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

De la manera más descarada, el señor empresario Ricardo Leiva, asegura que tiene material íntimo, erótico, sexual, de una mujer sin su consentimiento, afirma que lo ha mostrado y lo ha publicado, no solamente eso, la amenaza con publicarlo en redes sociales, porque se quiere vengar o la quiere destruir, no a ella, a su pareja...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

[...] Este personaje que ha sido denunciado por presunta violencia física contra su ex esposa, está acostumbrado a maltratar las mujeres y no solamente eso, dice que lo denuncien, lo que pasa es que en este País quien tiene poder, quien entra al Club del Nogal, se cree con derecho de poder cometer delitos y no lo podemos permitir, qué pasa, que en la Comisión Primera de mi autoría está el proyecto de ley de violencia digital, la Ley Olimpia y hoy quiero decirle a esa víctima de violencia digital, que [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

[...] Que no está sola, hay un movimiento en toda Latinoamérica que la va a defender, y le pido a la senadora que tiene la ponencia del proyecto de Ley Olimpia, que casos como esto se podrían judicializar...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Ana Rogelia, muy delicada la denuncia que hace.

Tiene la palabra por tres minutos el Representante David Rasero y se prepara Hugo Danilo Lozano, David, vamos a hacer dos minutos, por favor, porque es que nos faltan diez personas todavía para que todos puedan hablar, si necesitas Treinta segundos más me decís, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno Presidente, acá tomo estoicamente su decisión. Mire, Presidente, es que mi intervención era, porque yo no entiendo realmente a veces la derecha, ni la derecha ideológica que están todas por supuesto en su legitimidad y su derecho de pensar como Estado, la derecha vergonzante esa que se viste de alternativo, pero de alternativo poco, muchas veces se viste de la camiseta de color verde, y hoy toman una decisión en la Comisión Cuarta para hundir la Reforma Tributaria y la Ley de Financiamiento.

Y uno en un principio cree Presidente, que parte de ese hundimiento se debe a presiones económicas, seguramente de aquellos que veían amenazadas sus fortunas y la no comprensión de lo que significa un sistema equitativo en términos tributarios y económicos para seguir impulsando la economía del País.

Yo no creería que, esos Representantes y senadores especialmente los senadores de la Comisión Cuarta, le hacen el mandado esos grupos económicos, y yo invitaría a los ciudadanos y ciudadanas, a revisar justamente aquellos congresistas que hundieron la Reforma Tributaria y mirar cuáles van a ser sus financiadores en la próxima campaña y ahí vamos a encontrar sorpresas que coinciden absolutamente, pero lo que me extraña, Presidente, es que ni ese grupo político de la derecha ideológica y vergonzante, ni los mismos sectores económicos, son capaces de comprender y aceptar del buen comportamiento de la economía que justamente les puede estar beneficiando, para el mes de octubre.

Señor Presidente, Fedesarrollo, saca el estudio de confianza en el sector comercial y confianza en los consumidores, Fedesarrollo que jamás se podrá decir que es una entidad que le hace el mandado al Gobierno del Presidente Petro y Fedesarrollo dicha entidad arroja el dato señor Presidente, de cómo la confianza del consumidor ha crecido en 13.6% para este finalizar del año [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Cifra que no se veía desde el 2015 y la expectativa de confianza en el sector comercial del 22.1%, diferente a aquellos que pronostican unas hecatombes en la economía, como el mismo Fenalco que es el gremio de los comerciantes y no ve justamente los indicadores, y eso es tal vez Presidente, la razón por las cuales les va a ir muy mal en el 2026, toman decisiones para hundir reformas, para hundir [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Sin estar pensando realmente en la economía y en el bienestar de los colombianos que hoy viven mejor de cómo lo encontramos en el 2022, señor Presidente y eso que hunden ahora como reformas para afectar al Gobierno, se las van a cobrar en 2026. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Racero, tiene la palabra desde Vaupés, Hugo Danilo Lozano y se prepara Carmen Ramírez, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchísimas gracias. Mire, Presidente yo quiero decirle al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, que no insista más en el trámite de esa Reforma a la Salud en la Comisión Séptima de Senado, que más bien retire esa reforma y vuelva a consensuar con todos los gremios de EPS, de IPS, con las asociaciones de usuarios, con las asociaciones de pacientes, para que saquen una Reforma a la Salud, primero, que defienda el aseguramiento público, segundo, que garantice el flujo de los recursos para todo el sistema de salud, y tercero, que garantice oportunidad en la atención en salud.

Yo veo que, el Ministerio de Salud, ha hecho una campaña publicitaria donde saca a muchos pacientes hablando y presionando a la Comisión Séptima, para que le dé trámite a esa Reforma a la Salud, reforma que no va a resolver los problemas estructurales que tiene el sistema, como lo han dicho los especialistas en cada ramo de la salud.

Esta semana, la asociación de enfermedades raras, estaba haciendo una protesta aquí en la Plaza de Bolívar, estaban hablando de que se incrementaron el número de muertos de estas enfermedades raras en más de un 40%, finalizando este año van a morir más de 2.300 personas que sufren de enfermedades raras, todo por culpa del sistema que está administrando hoy el Ministro de Salud y que no está garantizando lo más básico que son los medicamentos y los tratamientos integrales, los procedimientos en salud.

La Secretaria de Salud Departamental del Valle, la semana pasada denunciaba lo mismo, Presidente, treinta segundos, para terminar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos, como todos, Representante, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, la Secretaria de Salud del Valle denunciaba la semana pasada, que se le están muriendo los pacientes con hemofilia por falta de suministro de medicamentos, que los pacientes que se les están trasplantando los órganos, los están rechazando, porque el sistema no le está garantizando

el tratamiento oportuno. Ministro de Salud, es hora de que responda por los muertos y su negligencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Hugo Danilo, tiene la palabra Carmen Ramírez, se prepara Cristian Avendaño, dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Buenas tardes Representante Cancimance. Quiero contarles, que hoy celebramos un hito muy importante en la historia de Colombia, porque hoy se inauguró el Sistema Nacional de Migraciones, que ya estaba en deuda por más de 12 años. Esto es un paso fundamental para garantizar derechos de colombianas y de colombianos en el exterior, pero también de la población migrante regular que habita en Colombia y de retornadas y de retornados. Muy importante la creación de este sistema nacional de migraciones, que lo que busca es básicamente integrar diversas entidades gubernamentales en ese ejercicio constitucional de plantear el trabajo de la migración de manera armónica entre todos los poderes del Estado.

Es un esfuerzo coordinado, un esfuerzo articulado, ante la complejidad que tenemos hoy en cuanto a la migración, en especial por supuesto esa migración que se va del País, que aporta recursos al País y que lamentablemente no está siendo atendida adecuadamente. Así que este sistema, pretende comprometerse a promover no solamente la seguridad y el control migratorio, sino también la inclusión social y económica de nuestros connacionales en el mundo.

El Sistema Nacional de Migraciones, debe garantizar la protección y debe garantizar con un enfoque de Derechos Humanos, asegurando que todos los migrantes independientemente de su situación, sean tratados con dignidad, con respeto, así que saludo Sistema Nacional de Migraciones y avanzamos [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Saludo el Sistema Nacional de Migraciones, que fue inaugurado hoy, con la participación también de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil de las Migraciones, instancias como la Defensoría del Pueblo, Registraduría, Cancillería y por supuesto, esta curul internacional [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Avanzamos con una apuesta migratoria en el Gobierno del cambio, que fue propuesta por el

Presidente y apoyada hoy por la Canciller Yolanda Villavicencio y por supuesto todas las instancias que la comprenden y de la mano de esta curul, sacaremos adelante el Sistema Nacional de Migraciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, compañeros, ya tenemos quórum decisorio, como era el acuerdo, vamos a dar la palabra, la última que había anunciado la de Cristian Avendaño y procedemos a la sesión Plenaria del día de hoy, ese fue el acuerdo, Representante Avendaño, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Definitivamente en Piedecuesta cuando hay negocio hay negocio y va porque va con los clanes políticos, como siempre, a pesar de las denuncias que nosotros hicimos, a pesar de todas las alertas que nosotros levantamos, a pesar de que interpusimos una demanda de nulidad contra un acuerdo municipal decidieron avanzar a toda costa y entregar un negociado de 2.3 billones de pesos del alumbrado público, que se paga del bolsillo de los piedecuestanos y de las piedecuestanas a treinta (30) años, para un clan político de la costa, el clan torres, a pesar de que denunciemos que tenían muchas falencias técnicas de que no tenían ni idea cuál iba a ser el costo de administración a esos treinta (30) años, de que no tenían ni idea de cómo iban a ser el reemplazo de las luminarias, con las cuales sustentaron la terminación de un contrato que venía manejando el alumbrado público desde el 99, pues decidieron avanzar a toda costa.

A pesar de que incluso la Procuraduría, respaldó todos los argumentos de la demanda de nulidad que nosotros interpusimos dentro del proceso de licitación, a pesar de todo eso, decidieron avanzar a toda costa, pero que ni crea el señor alcalde Óscar Santos, que se va a salir con la suya, porque ya interpusimos una demanda contra el acto de adjudicación, con el cual pretenden entregarle a dueño al bolsillo de los piequestanos un dueño a treinta (30) años, ya lo vamos a proceder a demandar, porque tiene todas las irregularidades con las mismas irregularidades que la Procuraduría alertó y que ni siquiera fueron capaces de responderle.

Nosotros seguimos adelante, porque vamos a seguir defendiendo el bolsillo de los ciudadanos, de los piedecuestanos, que es en últimas con el que se paga el alumbrado público que no es de ningún foráneo, sino que es de los piedecuestanos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Compañeros, muy buenas tardes, tengo dos anuncios parroquiales.

El primero, como se informó a través del chat de voceros, esta semana vamos a sesionar el día jueves, a las 8:00 a. m., para proyectos de último debate, la próxima semana vamos a sesionar los días lunes 15 y martes 16 y así cerramos el periodo de sesiones.

Segundo anuncio, es que hoy estamos celebrando el cumpleaños de nuestro Vicepresidente primero, Juan Sebastián Gómez, a quien deseamos un feliz año y que sus deseos electorales se cumplan.

Señor Secretario, por favor dar inicio al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 3:30 p. m., la Secretaría, se permite certificar que se ha constituido *quorum* decisorio.

Lectura orden del día:

Señor Presidente, se han radicado dos proposiciones, que piden modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Léalas, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las dos en el mismo sentido, acaban de dejar una como constancia del Representante Juan Pablo Salazar, quien es el autor principal de esta proposición. Y hay una de ¿también la deja como constancia? no hay más, las dejan como constancia, señor Presidente, entonces para someter a consideración de la Plenaria el orden del día presentado por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, piden votación nominal, por favor, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el orden del día con las proposiciones leídas ¡ah! la proposición la retiraron, solamente se pone a consideración de la Plenaria el orden del día como fue propuesto por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, les recuerdo que los primeros diez minutos solo recibimos votos a través de la plataforma digital. Gracias por votar para que avancemos.

Recoja los votos manuales por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, vota Sí.

Etna Tamara Argote Calderón, vota Sí.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano, vota Sí.
 Sandra Milena Ramírez Caviedes, vota Sí.
 José Eliécer Salazar López, vota Sí.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto, vota Sí.
 Gildardo Silva Molina, vota Sí.
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, reciba los últimos votos y cierre el registro, secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alberto Cerchiaro Silva, vota Sí.
 Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, votó de manera digital.

Jorge Alberto Cerchiaro Silva, vota Sí.
 ¿Falta alguien por votar?
 Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, vota Sí.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Teresa De Jesús Enríquez Rocero, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro resultado es el siguiente.

Por el No, 0 votos manuales y por el No 1 voto digital.

Por el Sí, manualmente votaron:

Wilmer Yair Castellanos Hernández.
 Norman David Bañol Álvarez.
 Gersel Luis Pérez Altamiranda.
 Etna Tamara Argote Calderón.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Sandra Milena Ramírez Caviedes.
 José Eliécer Salazar López.
 Erika Tatiana Sánchez Pinto.
 Gildardo Silva Molina.

Se retira el voto de Gildardo Silva, votó de manera digital.

Jorge Alberto Cerchiaro Silva.
 Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Se retira el voto de Ana Rogelia, votó de manera digital.

Teresa De Jesús Enríquez Rocero.

Para un total de 11 votos manuales por el Sí, 90 votos digitales por el Sí, para un total de 101 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 09/12/2025 15:33:20		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,10%
Sí	90	98,90%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	COMREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
21.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
54.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
90.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
91.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
7	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
8	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
9	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
10	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
11	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	11	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Publicación Registro de Votación

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario. Con las buenas tardes a los colegas.

Por favor, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente. Para el día de mañana, conforme al acta de la Mesa Directiva 02 del 2 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se ha promovido moción de censura al señor Ministro de Defensa Pedro Arnulfo Sánchez Suárez”, se convoca para la sesión que se llevará a cabo el día de mañana, miércoles 10 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a partir de las 10:00 a. m.

Y adicionalmente, se anuncian los siguientes proyectos de ley:

2. Informe de conciliación:

- Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado.

- Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara y 30 de 2025 Senado.
- Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado.

Estos son proyectos para segundo debate:

- Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara y 63 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 046 de 2025 Cámara y 308... perdón Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado.
- Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 636 de 2025 Cámara, 378 de 2025 Senado.
- Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2014 Senado.
- Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado.
- Proyecto de acto legislativo 462 de 2025 Cámara, 04 Senado.
- Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 de 2024 Senado.
- **Proyectos para segundo debate:**
- Proyecto de Ley número 054 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara.

- Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 511 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 210 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 288 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 549 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 043 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 244 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 013 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 300 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias Secretario. Continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

4. Informe de conciliación

“**Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 030 de 202 Senado, por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025**”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2294 de 2025.

Conciliador: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Anuncio: diciembre 03 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, señor Secretario, leer el informe final de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señor Presidente del Senado

Lidio García Turbay

Señor Presidente de la Cámara

Julián López Tenorio.

Asunto: informe de conciliación, Proyecto de Ley 030 de 2025 Senado, 405 de 2025 Cámara:

Proposición

En atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 030 de 2025 Senado y 405 de 2025 Cámara.

Firman: *Efraín José Cepeda Sarabia, Senador; Wilmer Yair Castellanos Hernández, Representante*”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración el informe de conciliación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

¿Aprueba la Plenaria el informe de conciliación?

Por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación leído.

¿Cómo vota el conciliador? Wilmer Castellanos, vota Sí, como conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Querido Secretario, voto Sí e invito a votar a toda la Plenaria Sí al informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, para recoger votos manuales? Por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los votos manuales

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién falta por votar?

Marelen Castillo Torres, vota Sí.

Luvi Katherine Miranda Peña, vota Sí.

Se deja constancia de que el Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, no vota esta conciliación porque no participó.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo Berrío López, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Palencia Vega, vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez, vota Sí.

Haiver Rincón Gutiérrez, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

Vamos a cerrar registro de votación.

Carlos Alberto Carreño Marín, vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

¿Cómo vota Cuenca? Carlos Alberto Cuenca Chau, vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el No, 0 votos manuales y 2 votos digitales por el No.

Por el Sí han votado manualmente:

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Marelen Castillo Torres.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

John Jairo Berrío López.

Leonor Palencia Vega.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Carlos Alberto Cuenca Chau.

Para un total de 11 votos manuales por el Sí, 100 votos digitales por el Sí. Para un total de 111 por el Sí.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

VOTACION 2

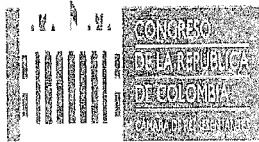
Nombre de la votación: PL-405/25 APORTES AL FONPET - INFORME DE CONCILIACION
 Inicio de la votación: 09/12/2025 15:56:04

Resultados de la Votación:

No	2	1,94%
Sí	101	98,06%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORENO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
65.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
74.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
75.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
86.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99.	vallejo beitran carlos arturo	Sí
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
103.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 405 DEL 2025 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
 SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
2 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
3 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4 CASTILLO TORRES MARELEN	X	
5 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
6 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
7 MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	X	
8 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
9 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
11 RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
TOTAL	11	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes nueve (09) de diciembre de 2025, se constató que, en el trámite del "Proyecto de Ley N° 405 de 2025 Cámara - 030 de 2025 Senado" Por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la ley 2468 de 2025", se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 100 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 111 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ**, 100 votos digitales cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 101 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 101 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día miércoles ocho (08) del mes abril del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 294 de la sesión plenaria ordinaria del día martes nueve (09) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Viquez,
 Jefe (e) Sección de Relaciones,
 Francisco Giliberto Pulido.

**Publicación Registro de Votación
(Nota Aclaratoria)**

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra el conciliador.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Agradecer a la Plenaria, querido Presidente y compañeros, por haber aprobado este informe de conciliación. Pueden estar tranquilos los señores alcaldes de todos los municipios del país, de los distritos, porque ya con este proyecto de ley se aclara esa frase que ha quedado en la Ley que moderniza el FONPET y por supuesto, deja claro este proyecto que se acaba de aprobar en el Congreso de la República que son únicamente los departamentos quienes tendrán que aportar el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación, dejando, por supuesto, por fuera esa responsabilidad para las ciudades, los municipios y los distritos del país.

Así que, bueno, queda ya en manos del Gobierno nacional; esperamos que esta ley de la República les sirva demasiado a todos los municipios, que podrán, obviamente, el otro año desahorrar por encima del 100 % del cubrimiento del pasivo pensional en todos los sectores, pero además tendrán todos los trámites en línea, con tiempos definidos a máximo seis meses, para poder tener claridad de cómo está su pasivo pensional en el sector salud, educación y propósito general.

Esto abrirá la puerta, para que miles de municipios puedan, obviamente, también y miles de ciudadanos en todo el país tener soluciones a las necesidades sentidas, a las necesidades básicas insatisfechas que tenemos en todo el territorio nacional, e invitar al Gobierno nacional a sancionarla con prontitud y a ir causando los casi 6 billones de pesos que le adeuda el Gobierno nacional al FONPET, de tal manera que aumentemos el cubrimiento del pasivo pensional en todos los sectores y en el cubrimiento del pasivo de los entes territoriales de todo Colombia.

Así que, muchísimas gracias compañeros esta es una buena noticia para los alcaldes y por supuesto para los gobernadores y todos los colombianos que necesitan soluciones en el territorio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias a usted. Gran trabajo de los conciliadores, los ponentes la comisión de la Plenaria en general que entiende la necesidad y que entendió la necesidad de dar claridad jurídica sobre este tema.

Siguiente conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2294 de 2025.

Conciliador: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, David Alejandro Toro Ramírez.*

Anuncio: diciembre 03 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, leer el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señor Presidente del Senado doctor Lidio García, Senador; Presidente de la Cámara Julián López, Representante.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021.

Proposición

En concordancia con lo expuesto en este informe de conciliación, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado”.

Firman: *José Vicente Carreño, Senador; Juan Fernando Espinal, Representante; David Alejandro Toro, Representante; Gloria Inés Flórez, Senadora”.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

¿Hay alguna constancia de alguno de los colegas, Secretario?

En consideración la conciliación leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído ¿Cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el conciliador vota positivo e invita a la Plenaria de la Cámara a votar de manera positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Fernando Espinal Ramírez como conciliador, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Representante, puede votar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Recoja votos manuales, por favor, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota Sí.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja, vota Sí.
 Ángela María Vergara González, vota Sí.
 ¿Alguien más falta por votar?

Carmen Felisa Ramírez Boscán, vota Sí.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz Casado, vota Sí.
 Christian Munir Garcés Aljure, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo Anís, vota Sí.
 Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Cerrar registro, anunciar resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Fernando Espinal Ramírez.
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Ángela María Vergara González.
 Carmen Felisa Ramírez Boscán.
 Ana Rogelia Monsalve Álvarez.
 Libardo Cruz Casado.
 Christian Munir Garcés Aljure.
 Germán Rogelio Rozo Anís.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 103 votos electrónicos para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL. 318/25 LEY DEL PATRULLERO - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 09/12/2025 16:06:22		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	103 100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
26.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SÍ
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
28.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
41.	GONZALEZ CORREA DLGA BEATRIZ	SÍ
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
46.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
52.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
61.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
65.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENIFER DALLEY	SÍ
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
99.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
102.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 318 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
5	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
9	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		9	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Publicación Registro de Votación

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra a los conciliadores.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente, gracias colegas. Es una noticia muy importante para más de los 120.000 hombres y mujeres patrulleros y que hacen parte del nivel ejecutivo de nuestra Policía Nacional, Dios y Patria.

Este proyecto, lo que hace es que crea el subsidio de asistencia familiar en factor prestacional, le cumplimos a todos estos hombres y mujeres que día a día trabajan por la seguridad de todos los colombianos; para ellos, para sus familias un abrazo grande.

Y qué bueno que la Cámara de Representantes haya aprobado esta conciliación. Ahora queda que el Presidente de la República, sancione la Ley para que el próximo año ellos de manera inmediata, empiecen a disfrutar de este importante beneficio que hace parte de su salario y que va ser de manera mensual. Felicitaciones y nuevamente un abrazo para todos los hombres y mujeres que hacen parte de nuestra Policía, que Dios los bendiga y feliz navidad.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, lo prometimos en el Plan Nacional de Desarrollo necesitábamos equilibrar las fuerzas, las oportunidades que tienen los oficiales, los suboficiales y las personas del nivel ejecutivo, que son la base y con este proyecto de ley avanzamos un poco más, pero falta muchísimo.

Cualquier persona de este país, hombre o mujer, debe tener la posibilidad de ser oficial, pero también eso significa mayor acceso en las escuelas de oficiales mayores posibilidades y así como hoy,

que esta bonificación esperamos se convierta en un subsidio que les permita mejorar el nivel salarial luego del retiro.

Hacemos una invitación al señor Presidente para que sancione esta ley y al Ministro de Defensa para que, paulatinamente, podamos asignar los recursos y cumplirle a nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el autor por favor.

Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro:

Presidente muchas gracias. Que la gloria y la honra sea para Dios, porque hoy esta conciliación se está llevando a cabo. Queridos Representantes, 168 mil policías hoy están pendientes de esta conciliación; yo tengo que agradecerlo y ser honesto en eso, todas las bancadas han respaldado esta iniciativa y como Centro Democrático, me siento muy orgulloso de haber presentado este proyecto, que hoy beneficia a la base de nuestra amada Policía Nacional. En esta conciliación, sentimientos de gratitud y de aprecio y nos vamos al Senado para la conciliación.

Aprovecho para resaltar lo que dijeron también los dos Representantes anteriores, Espinal y Toro. Decirle al Presidente de la República, que ojalá este sea un reconocimiento a esta Navidad para nuestros policías de la base y que firme, sancione rápidamente esta ley, para que nuestros policías empiecen ya el nuevo año a recibir esa bonificación para su esposa, sus hijos y sea ese equilibrio entre la oficialidad y el nivel ejecutivo de la Policía Nacional. Sentimientos de gratitud y seguimos firmes por el país. Un abrazo, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Antes de continuar con el orden del día, queremos hacerle un reconocimiento a nuestro colega Álvaro Rueda en su cumpleaños. Colega Álvaro, felicitaciones, feliz cumpleaños.

Y antes de continuar con el orden del día, también vamos a solidarizarnos con nuestro colega Diego Patiño y vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de su hermano, el doctor Duván Patiño Amariles. Entonces, le pido, por favor, a cabina vamos a hacer un minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nos colabora cabina, por favor.

Minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5. Proyectos para segundo debate:

“Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: diciembre 03 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia. ...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Vamos a hacer una actualización de la información, para que todos los colegas sepan en qué estamos: anticipamos la votación nominal, tranquilos, colegas, y el señor Secretario nos va a informar qué impedimentos estábamos votando. Hay unos nuevos impedimentos que deben ser leídos, para que hagamos un solo bloque de impedimentos. Gracias, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se estaban votando, en la sesión del 3 de diciembre de 2025, los impedimentos de Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero y Juan Carlos Lozada Vargas, se suspendió la votación y en el transcurso del 3 de diciembre a la fecha, se radicaron dos impedimentos que me permito dar lectura, para incorporarlos y votar todo el bloque de impedimentos.

“Se declara impedida Lina María Garrido Martín, para votar este proyecto de ley, debido a que actualmente cursan actuaciones disciplinarias en su contra, adelantadas por la Procuraduría General de la Nación, entidad directamente exaltada en el proyecto, lo cual le podría configurar un potencial conflicto de interés”.

“El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido, en razón de que tiene en curso una investigación en la Procuraduría General de la Nación, lo cual configura un conflicto de interés que le impide participar en la discusión y votación del proyecto de mención, debido a que le podría haber favorecido de manera directa con la aprobación del presente proyecto”.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación: Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Carolina Giraldo Botero, Juan Carlos Lozada Vargas, Lina María Garrido y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Señor Presidente, Honorables Representantes, el Representante Jorge Alexander Quevedo, en la pasada sesión, había pedido dejar su impedimento como constancia; pero en esta solicita que se le considere su impedimento, por lo tanto, lo incluimos en este bloque y le doy lectura al mismo:

“Se declara impedido el Representante Jorge Alexander Quevedo Hernández, porque tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley, que actualmente tienen procesos abiertos en la Procuraduría General de la Nación”.

Ese sería el bloque de impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, me informa acá la asistente del Representante Duvalier Sánchez, quien había manifestado en la sesión pasada que dejaba su impedimento como constancia, que se solicita que se le vote su impedimento. Entonces, le doy lectura también a ese impedimento:

“El Representante Duvalier Sánchez Arango se declara impedido, toda vez que actualmente se encuentra vinculado en un proceso en la Procuraduría General de la Nación”.

Han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedimos al Representante Duvalier, por favor, abandonar el recinto mientras se le vota su impedimento. Los demás Representantes ya lo hicieron.

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente, vota No e invita a los Honorables Representantes a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente, vota No.

Estamos votando impedimentos, Honorables Representantes.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Diego Fernando Caicedo Navas, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Carmen Felisa Ramírez Boscán, vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas, vota No.

¿Quién más falta por votar?

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota No.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao, vota No.

¿Hernán Cadavid pudo votar? ¿Representante, ya votó? Perfecto.

¿Gabriel Parrado? ¿Pudo votar el Representante Parrado, por favor revisamos? no ha podido votar. Vota No, Gabriel Ernesto Parrado Duran.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, cerrar el registro e informar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 0 votos manuales, 23 votos electrónicos.

Por el No han votado manualmente:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Gabriel Ernesto Parrado Duran.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Duran, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Para un total de 8 votos manuales por el No, 83 votos electrónicos para un total de 91 votos por el No.

Ha sido negado el bloque de impedimentos, señor Presidente.

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL 328/25 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - IMPEDIMENTOS HR JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS		
Inicio de la votación: 09/12/2025 16:21:51		
Resultados de la Votación:		
No	83	78,30%
Sí	23	21,70%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARCHUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAJE TIERINO AGNIETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
42.	GONZALEZ CONTRA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASFRITH	Sí
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
76.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
85.	SALAZAR-RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
100.	vallejo beltran carlos arturo	No
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
105.	YEPES CARO GERARDO	No
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 328 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIEMTOS H.R LOZADA JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	DIÁZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
	TOTAL	0	8

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

Publicación Registro de Votación

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 122 de 2025 Senado, 328 de 2025 Cámara “Por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley diálogo para construir consensos conforme al pliego de modificaciones propuestos”.

Suscriben esta proposición los Representantes a la Cámara: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente; Mónica Karina Bocanegra Pantoja, ponente”.*

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración el proyecto de informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Continuemos con el articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 18 artículos. Hay unas proposiciones señor Presidente, Honorables

Representantes, que han sido dejadas como constancias:

Para el artículo 3º, dos proposiciones del Representante Hugo Danilo Lozano Lugo, que me manifiesta la deja como constancia.

Una proposición para el artículo 6º de Hugo Danilo Lozano Lugo, que también la deja como constancia.

Proposición para el artículo 16, que también la suscribe el Representante Hugo Danilo Lozano Lugo y que la deja como constancia.

Y hay proposiciones avaladas para el artículo 1º:

Proposición de Heráclito Landínez Suárez, que pide modificar en su inciso segundo este artículo:

“Suprimiendo la expresión la magistratura, cambiándola por el cargo”.

Para el artículo 4º: proposición del Representante Gerardo Yepes Caro.

“Modifica el inciso primero, cambiando la expresión “lleven a cabo” por “realicen”, y después de “ocasión” le adiciona “de la conmemoración”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición de Álvaro Mauricio Londoño Lugo para el artículo 5º:

“Modifica el párrafo, después de “Procuraduría General de la Nación”, le adiciona “modifica la” y elimina la expresión “se adoptará una nueva”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, entonces, para someter a consideración de la Plenaria el articulado de la siguiente manera: El artículo 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12, 13, 15, 16, 17 y 18, como viene en el informe de ponencia. Y los artículos 1º, 4º, 5º y 14, como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Ya les voy a dar la palabra a los dos colegas inscritos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, nos faltó acá una proposición del artículo 14 que firma Juan Fernando Espinal Ramírez.

“Pide modificar este artículo en su inciso primero, después de “autorícese”, le suprime “a Servicios Postales Nacionales S.A. 7 472” y lo cambia por “al operador postal oficial”.

Entonces, esa proposición también avalada.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Antes de someter a consideración el articulado, que podemos votarlo en un solo bloque con proposiciones avaladas y el articulado con artículos sin modificaciones, tiene la palabra para

una moción la Representante Jennifer Pedraza, por dos minutos. Se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero pedirle que reabra la votación que usted acaba de hacer, porque yo le había pedido una votación nominal. Usted lo dijo cuando abrió la votación para los impedimentos; está en la grabación de la Plenaria, y, aun así, decidí votarlo pupitreado.

Para mí es fundamental dejar mi voto negativo frente a este proyecto, así que yo quiero pedirle que usted haga la votación nominal, como se lo pedí desde el principio y como quedó grabado en la transmisión de esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Querida colega, yo pensé que era para los impedimentos. Me disculpa, ya vamos a tomar una determinación.

Representante Duvalier Sánchez, además, anticipándonos que la discusión del articulado no se ha abierto, podría su señoría también votar de manera negativa todos los artículos.

Representante Duvalier Sánchez dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo sí creo que este proyecto amerita que se vote nominalmente y con amplia discusión, tal como lo hicimos con la creación de la universidad de la Procuraduría.

Ahora hay otro proyecto para beneficiar con más presupuesto, pero este es aún más descarado. Resulta que la Procuraduría, en el 2030, va a cumplir entonces, el bicentenario porque se creó en 1830, pero quieren aprobar acá un proyecto preparatorio de ese bicentenario. Y entonces, en ese proyecto buscan recursos de la Nación que, además, de forma muy generosa, en semejante crisis fiscal, Hacienda le aprobó casi medio billón de pesos, como si no hubiese otras necesidades en Colombia.

Y entonces, las preparaciones póngale, pues cuidado, colombianos y colombianas van a ser campeonatos, conciertos, actividades deportivas y sociales relacionadas; van a hacer actividades conmemorativas. Estos cuatro años Cuatro años de parranda en la Procuraduría con plata del pueblo colombiano y cómo no hay corruptos en Colombia que investigar

Van a ser un museo, van a ser un monumento conmemorativo.

Van a sacar un libro en honor a los 200 años de historia de la Procuraduría.

Van a haber becas para funcionarios de posgrado y de pregrado de la Procuraduría.

Van a ver, además, una moneda que tiene que emitir el Banco de la República y estampillas.

La Procuraduría, es de las instituciones que los colombianos se preguntan ¿Qué hacen? ¿Cómo cuidan los recursos públicos? ¿Cómo los combaten?

Esto es un premio demasiado gordo, cuatro años de celebración para tan poco esfuerzo en la lucha contra la corrupción de la Procuraduría.

Así que, yo exijo voto nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal, por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias Presidente. Pues, obviamente, con el respeto de los colegas pues si piden la nominal hay que votarlo nominal. Pero yo sí rescato este proyecto que tenga su museo, que tenga la conmemoración deportiva, cultural. No se nos puede olvidar que la Procuraduría General de la Nación, precisamente, es el órgano que representa a la sociedad, tanto en los aspectos penales, disciplinarios y administrativos.

Allí estamos vinculando todo el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, las Personerías, con la obligación de lo que ha venido haciendo durante todos estos años de cuidar el patrimonio público, el orden jurídico y la promoción de la moralidad administrativa. De manera que, yo sí me aparto de esa parte de mis colegas, obviamente respetando que pidan la votación nominal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Vamos a someter a consideración la moción de la Representante Jennifer Pedraza, aunque ya se había votado. Entonces, en consideración a la reapertura al informe de ponencia, se abre la discusión. Por favor, abrir el registro para votar la reapertura del informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la reapertura del informe de ponencia solicitud realizada por la Representante Jennifer Pedraz.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Ponente, vota No y continuar con esta ley de honores de la Procuraduría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente, vota No.

Carmen Felisa Ramírez Boscán, vota No. Un técnico, por favor, para la curul de la Representante Carmen Ramírez, acá en la parte delantera, por favor.

Estamos en votación de la reapertura del informe de ponencia. Los votos manuales se recogerán al terminar, transcurridos diez minutos, o si hay decisión antes, honorables Representantes.

Un técnico para el Representante Cristóbal Caicedo, por favor; para la Representante Ángela Vergara, un técnico, por favor.

Estamos esperando que haya decisión para recoger los votos manuales, Representante Cerchiaro.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

José Octavio Cardona León, vota No.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota No.

Estoy recogiendo votos manuales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No

Wilder Iberson Escobar Ortiz, vota No.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota No.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión, señor Presidente.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales, 23 votos electrónicos.

Por el No han votado manualmente:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez Boscán, lo pudo hacer electrónicamente.

José Octavio Cardona León.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 76 votos electrónicos para un total por el No de 87 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la reapertura del informe de ponencia.

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL328/25 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REAPERTURA VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 09/12/2025 16:35:21		
Resultados de la Votación:		
No	76	76,77%
Sí	23	23,23%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	Berrío Lopez John Jairo	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR ROUBRIGO	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MÚNIR	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
98.	YEPES CARO GERARDO	Sí
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 328 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
	TOTAL	0	11

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

Publicación Registro de votación

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario. Continuamos entonces, con el articulado, dejando claro que vamos a votar en un solo bloque los artículos donde vamos a incluir los que no tienen ninguna modificación y los que han tenido modificación vía proposiciones avaladas.

En consideración el articulado, se abre la discusión también si quieres intervenir, va a ser nominal. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Es que yo si quería responderle a la Representante Piedad Correal, que es tan juiciosa. Piedad, los colombianos quisieran que la forma de celebrar el bicentenario no fuera con una casa fundacional para la Procuraduría, sino que se comprometieran con mecanismos y herramientas de vigilancia, control, investigación y de apertura tecnológica para que Colombia no tenga más de 1.700 obras sin utilidad pública, que, según la Contraloría a abril del 2025 suman 51 billones de pesos.

¿Dónde estuvo la Procuraduría todos estos años para evitar esos elefantes blancos, esas obras que no le sirven a nadie más que a alcaldes, gobernadores, políticos y contratistas, que han convertido los recursos públicos en un saqueo permanente en un sistema criminal?

Los colombianos, quisieran ver una Procuraduría en acción y que lo que se celebrara es cómo evitan esos niveles de sangría y de corrupción; además, quisiéramos ver por qué se premia excesivamente con presupuesto a la Procuraduría y dónde está, por ejemplo, el apoyo a la Rama Judicial ¿Por qué no se le da más herramienta a jueces y fiscales en la lucha contra los delitos en contra de la administración pública?

Eso sí sería, de nuevo, herramientas que se necesitan financieras, para luchar porque en Colombia no haya impunidad, porque si no, robarse la plata se convirtió en una fiesta en las que no les

pasa absolutamente nada. Así que, yo creo que en el bicentenario la Procuraduría no hay mucho que celebrar.

Aquí lo que hay es una alcahuetería y también, hay que decirlo con absoluta transparencia que hay un conflicto de interés, porque la Procuraduría investiga alcaldes y gobernadores que son amigos de los Congresistas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va cerrarse, por favor abrir el registro ¿Colega Jennifer es para pedir el uso de la palabra? Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza dos minutos también.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, en una columna recientemente el profesor Rodrigo Uprimny señaló que este proyecto que está a punto de aprobar esta Cámara y el Congreso de manera exprés, ni siquiera la Procuraduría tiene los 200 años que están aquí celebrando a través de este proyecto para entregarle recursos públicos a una entidad en medio de unos cuestionamientos muy profundos, sobre su utilidad o más bien diría yo sobre el hecho de que se pise la manguera con las funciones de varias entidades.

Ya en el pasado esta Plenaria de la Cámara, aprobó crearle dizque una universidad desconocida conociendo el papel, por ejemplo, que cumple al día de hoy la Escuela Superior de Administración Pública sencillamente, para fortalecer el poderío político del Procurador Gregorio Eljach.

Yo, quiero dejar muy claro que me opongo de nuevo a que este proyecto se apruebe, que los recursos los necesita por ejemplo el ICBF, por ejemplo, la Universidad de Antioquia, por ejemplo, tantas entidades Agrosavia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología; como para que aquí sigan y sigan dándole prebendas a una Procuraduría, que francamente lo que ha hecho es extralimitarse en sus funciones y poco servirle a la población colombiana.

Me opongo, rotundamente a este proyecto y quiero dejar esa constancia y lamentar que este proyecto, sí avanza con mucha rapidez mientras proyectos asociados a los derechos de las mujeres y a la educación pública, se empantanar aquí este proyecto sí tiene los patines nunca antes vistos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Hernán Cadavid dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, yo entiendo la importancia de la conmemoración del bicentenario, pero yo sí quiero llamar la atención sobre la pertinencia de estos proyectos.

Yo, creo que, una agenda legislativa con la presión que tiene con las prioridades que incorpora y hay unos elementos que yo le quisiera decir respetuosamente a la Procuraduría evalúen la pertinencia de los textos que están trayendo en qué le sirven realmente a la misionalidad.

Claro que tiene impacto fiscal. Pero, además, lo quiero decir porque es que esta mañana nos citaron a que ratificáramos la creación de ese adefesio del Ministerio de la Igualdad y una de las razones que dio la Corte Constitucional, es que no consultó el impacto fiscal, como tampoco lo consultó la Reforma Pensional.

Y aquí estamos todos afanados apruebe y apruebe y después miramos y después nos dicen ¡Ojo! por ejemplo con el artículo 16° fortalecimiento institucional que el Ministerio de Hacienda, dispondrá para la creación de una nueva sede magnífico ¿Dónde está la posibilidad de eso?

Cuidado con el artículo 11° que es: autorícese a la expedición de becas ¿Cómo es una expedición de una autorización? Incorporará, está incorporando contenidos obligatorios.

Entonces, nosotros evidentemente desde esta curul yo respeto por supuesto las intenciones y la iniciativa, que tengan los funcionarios del Estado colombiano, pero por favor a ellos y a sus asesores que además son muy diligentes en ir a contar qué dice uno y qué vota entonces, también lleven este mensaje busquen la pertinencia de estos proyectos para que aquí tengamos discusiones sobre aspectos sustantivos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Finalmente, Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. A mí sí me sorprende que en una Cámara en la que estamos acostumbrados a celebrar el festival del yoyo, a exaltar los 200 años de la fiesta de pilito, a celebrar todo tipo de aniversarios; hoy nos parezca sorprendente que una entidad con un nivel de importancia como el que tiene la Procuraduría, no pueda empezar desde ya a organizar la conmemoración de los 200 años.

Yo siempre, le digo a la gente que pregunta para qué sirve la Procuraduría y la Contraloría ¿Qué sería este país sin esas entidades? si con los organismos de control tenemos los problemas que tenemos en materia fiscal y en materia disciplinaria, qué sería de Colombia sin esos organismos.

A mí me parece que, en buena hora el país y este Congreso, autoriza para que se empiecen a organizar una serie de eventos que después de 200 años de creada la Procuraduría exalten el

papel y la importancia que ha tenido a través de la historia.

Yo votaré que Sí, con la convicción inequívoca que, lo menos que merece este organismo de control es que desde la Cámara y el Gobierno nacional, se les den las garantías y las condiciones para que los colombianos entiendan y sigan entendiendo que hay un organismo de control, que vela por la pulcritud para que controle a los servidores públicos en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Gildardo Silva me disculpa que no había visto acá en la lista.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Yo voy a acompañar en este debate la postura de Duvalier, porque en realidad no hay mucho que celebrar. La Procuraduría puede cumplir 200 años, puede cumplir 300 años, puede cumplir 500 años, pero los éxitos, la labor de la Procuraduría y otros mecanismos de control en este país la verdad son más las frustraciones que les representan al país que los resultados positivos.

Y creo que, en la línea, de la austeridad que algunos Congresistas nos reclaman y nos hunden la Ley de financiamiento; en esa misma línea yo no encuentro mucho sentido que salgamos apoyar un festín conmemorativo que afectan ciertamente el Presupuesto General de la Nación, que afectan el programa de inversión del Estado para atender los aspectos más importantes para la seguridad social.

Yo no veo muy importante el proyecto, me aparto de quienes predicán sus bondades y me parece que lo más sensato es que efectivamente se discuta a fondo, hacia dónde nos dirige un proyecto como este habiendo otro proyecto tan importante que debatir y que hemos venido dilatando como el que hoy nos debe ocupar sobre la jurisdicción agraria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por último, Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Colegas miren, este proyecto cuando pasó en la Comisión Segunda liderado por el ponente por nuestro Presidente de la Comisión, en la misma con el Representante Berrio dimos una discusión frente a la estructura y el articulado, fue tanto así que hicimos una mesa de trabajo con la Procuraduría en cabeza del procurador, si ustedes analizan dentro de la estructura del proyecto de ley que además es un proyecto de honores, nosotros con Berrio, hicimos algunas modificaciones del cambio de los verbos, por ejemplo, no ordénese

al Gobierno nacional, sino autorícese al Gobierno nacional.

También obviamente hay un compromiso y un alcance de esta estructura de proyecto de ley, donde nos lo manifestó el señor procurador general de la nación que algunas actividades o en su mayoría las actividades o los alcances de esta iniciativa, serán con recursos propios de la Procuraduría y yo en cambio a quien me anteceden la palabra creo que sí es muy importante celebrar el bicentenario de una institución tan importante para todo el país.

Una institución, que ejerce y realiza control disciplinario a todos los funcionarios del Estado colombiano, una institución que ha trabajado por la transparencia en el sector público y que viene también en un proceso de modernización, de actualización.

Yo, por lo tanto, apoyo este proyecto de ley, el ponente ha hecho una muy buena defensa y quedo supremamente tranquilo con todas las modificaciones y que realizamos con el Representante Jhon Jairo Berrio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias. Tiene la palabra al ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Sí quiero mencionar algo muy corto para la preocupación. Mire, este es un proyecto de honores, pero más que eso como hablaban de aquí al 2030 aquí es un proyecto que aplica un principio de planeación, no se está improvisando para el año siguiente ni se está obligando a que la nación tenga que invertir obligatorios recursos, son los recursos que se van a gestionar del Ministerio, se faculta al Ministerio Público para que haga esta gestión.

Algo muy importante. El Ministerio Público, también incluye las personerías municipales, no sé por qué oponerse a que se capaciten funcionarios del Ministerio Público, entre más funcionarios públicos capacitados tengamos pues va a ser mejor para estas entidades de control, donde se capaciten personeros, donde se capaciten procuradores provinciales, regionales, toda esa escala de funcionarios aquí se le da la facultad para que hagan esa gestión de acá al 2030, aquí no se está obligando, ni se necesita que se obligue unos recursos inmediatos.

Entonces, yo invito a que pasemos a la votación de este articulado y pueda ser ley de la República aplicando un principio de planeación. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor, antes de abrir el registro nuevamente Representante Duvalier Sánchez dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Quisiera saber con toda claridad antes de abrir la discusión la votación ¿Qué artículo señor Secretario se van a votar? Porque yo sí creo que, como lo han dicho otros compañeros la discusión sobre el artículo 17° es clave, porque en una ley de honores que dice que se va a incorporar y se va a disponer del Presupuesto General de la Nación, lo que está incorporado en esta ley para disposición de esta ley, mínimamente necesita acá un aval de Hacienda.

Por supuesto, porque ese es el argumento que aquí han dado para no aprobar muchas de las reformas sociales, que sí son en favor de la gente ¿Que dónde está el aval fiscal? Así que este es cuarto debate porque además yo quiero saber entonces, cuánto es el costo fiscal de los cuatro (4) años de fiesta para celebrar los 200 años de la Procuraduría. Porque acá hay un montón de cosas, que valen plata ¿y entonces cuánto vale? Yo quiero que el ponente me diga, cuánto es el recurso que se le va a pedir desde el 2025, que dice que se va a sancionar la Ley hasta el 2030 con plata de los impuestos de los colombianos, para celebrar entonces, la parranda de la Procuraduría hasta el 2030.

El artículo 17°, Presidente, yo creo que amerita una discusión amplia y profunda y sobre todo que nos digan, dónde está el aval fiscal entonces, del Ministerio de Hacienda porque todos los proyectos de honores acá ninguno obliga todos dicen podrá, podrá el Ministerio de Hacienda apoyar con recursos estas celebraciones y conmemoraciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Catherine Juvinao dos minutos y votamos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Yo simplemente quiero dejar constancia de si acaso en esta Plenaria y en este Congreso se ha perdido la vergüenza.

Cómo es posible que, esta misma corporación hace apenas unas horas hundiera una Reforma Tributaria, algo que apoyo con el argumento de que aquí primero la ciudadanía ya no aguanta más impuestos y segundo de que tampoco es justo, de que este Gobierno se le apruebe toda la plata que se le aprobado aquí y se la gaste en derroche, derroche y más derroche mientras le niegan plata a los estudiantes, mientras cerraron el programa de vivienda Mi Casa Ya.

Y aquí vamos a decir que, si en este artículo 17 le vamos ordenar de forma obligatoria, mandatoria no es discrecional es mandatorio, que del Presupuesto General de la Nación del mismo del que se supone hay una crisis de caja.

Entonces, le mandemos miles y miles y miles de millones a la Procuraduría como bien lo dice mi colega Duvalier Sánchez para una parranda de cuatro (4) años.

¿De verdad? hombre con qué cara los que están defendiendo este proyecto, le pueden sostener a los ciudadanos eso con qué cara le sostienen que hundan una Reforma Tributaria, justamente por la crisis fiscal; pero que, al mismo tiempo, quieren obligar al Presupuesto General con los impuestos de los ciudadanos a financiar una parranda de cuatro (4) años en la Procuraduría.

Yo creo que, no hay que ser descarados compañeros, yo creo que no hay que ser cínicos y ¡Me perdonan! pero esto es cinismo puro y duro por parte del Congreso, qué pena que se los tenga que decir así, esto no es justo con la ciudadanía, esto es un gasto derrochón, derrochón absolutamente impresentable en momentos de crisis fiscal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, informe a la Plenaria qué artículos vamos a votar y cómo será la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Se somete a consideración entonces, el articulado de la siguiente manera los Artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 como vienen en la ponencia y los Artículos 1°, 4°, 5° y 14 como viene en la ponencia con proposiciones avaladas que fueron ya leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado. Nuevamente para una moción nuevamente del Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente tal como se lo pedí y se lo pido a la Plenaria que se excluya de la votación el artículo 17 por favor, yo creo que es mínimo lo que se está pidiendo porque si no todos van a caer en la incoherencia de que para unos proyectos sí aval fiscal y para otros no. Entonces, lo mínimo es que el artículo 17 por favor, se vote por aparte señor Presidente se lo pido de manera respetuosa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Se excluye el artículo 17. En consideración el resto del articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

Por favor abrir el registro, para todo el articulado con excepción del artículo 17.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el articulado a excepción del artículo 17 ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El Ponente, vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí en este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo ponente, vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Astrid ¡ah perdón! todavía no puedo recoger votos manuales Representante.

Olga Beatriz, no puedo anunciar votos manuales hasta tanto no tengamos decisión o transcurran diez minutos.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí

Hernando Guida Ponce, vota Sí

Gabriel Becerra Yáñez, vota Sí.

Olga Beatriz González Correa, vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota Sí.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Se retira el voto manual de Astrid Sánchez Montes de Oca, lo hizo de manera electrónica.

Hernando Guida Ponce.

Gabriel Becerra Yáñez.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra Yáñez, lo hizo de manera electrónica.

Olga Beatriz González Correa.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos para un total de 99 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 12 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos señor Presidente.

VOTACION 6

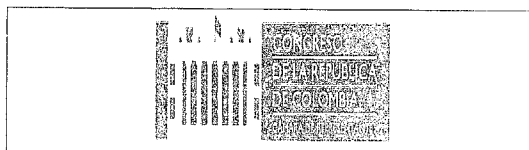
Nombre de la votación: PL.328/25 BICENTENARIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ARTÍCULO 100
 Inicio de la votación: 09/12/2025 16:59:11

Resultados de la Votación:

No	12	11,32%
Sí	94	88,68%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
12.	BANGL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARHAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GALLEGO AHROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA SOTOMANA PAOLA	Sí
40.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CHRISTIAN	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
63.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGÉ ALEXANDER	Sí
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	Sí
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	Sí
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
92.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
93.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALFONSO	Sí
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	Sí
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
105.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
106.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 328 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 9 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
2 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
3 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	X		
4 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X		
5 GUIDA PONCE HERNANDO	X		
6 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X		
7 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		
TOTAL	7		0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez



NOTA ACLARATORIA
 EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día martes nueve (09) de diciembre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votó el bloque de artículos como vienen en la ponencia y el bloque de artículos con proposiciones avaladas, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 92 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SÍ** 92 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 94 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 94 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 101 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 12 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día miércoles ocho (08) del mes abril del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 294 de la sesión plenaria ordinaria del día martes nueve (09) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hernán Tafur Velasco,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Gisela Pineda.

**Publicación Registro de Votación
(Nota Aclaratoria)**

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el artículo número 17, se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia se ha radicado una proposición para el artículo 17, para si usted lo autoriza darle lectura esta proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, que sea leída para darle claridad la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición la suscribe el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Piedad Correal y Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

“Pide modificar el inciso primero del artículo 17° después del Gobierno nacional, le elimina la expresión incorporará y dispondrá y la cambia por podrá incorporar”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Ha sido leída la proposición avalada para el Artículo 17° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el artículo 17, con proposición avalada. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el artículo 17?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo 17, con la proposición avalada leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay artículos nuevos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos proposiciones de artículo nuevo que la dejan como constancia, dichas proposiciones son suscritas por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco Hoyos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *“Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones ley diálogo para construir consensos, y la pregunta.*

Pregunta ¿Si quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno muchas gracias a la Plenaria por el respaldo a este proyecto en la conmemoración de esta entidad de este Ministerio Público, a todos ustedes muy amables por este apoyo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a usted colega. Señor Secretario continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

“Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, mensaje de urgencia.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Rodrigo, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique, Florita Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia, Pedro Baracutao, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Ponentes: *Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras conjuntas diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Se anunció 3 de diciembre de 2025”.

Señor Presidente, en la sesión del día 18 de noviembre se votaron y negaron los impedimentos de los Representantes: María Eugenia Lopera Monsalve, Christian Garcés Aljure, José Octavio Cardona León, Carolina Giraldo Botero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Daniel Carvalho y Sandra Ramírez.

Fue aprobado el impedimento al Representante Carlos Alberto Cuenca Chau. Por lo tanto, el Representante Cuenca está excusado para participar en la discusión y votación de este proyecto y se negaron adicionalmente los impedimentos de: Kelyn Johana González Duarte, Wilmer Ramiro Carrillo, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Alexander Arley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Vargas Soler, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Olga Beatriz González Correa, Luis Miguel López Aristizábal, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Se estaba votando los impedimentos de: Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez, Juan Loreto Gómez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade y Aníbal Gustavo Hoyos Franco cuando se suspendió la votación en la Plenaria del 19 de noviembre de 2025.

Se continuó con la votación de impedimentos, se puso a consideración los impedimentos de: Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez, Juan Loreto Gómez Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Flora Perdomo Andrade y Aníbal Hoyos Franco y se suspendió la votación. Entonces señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a continuar entonces con el mismo bloque de impedimentos ya leídos. Se abre la discusión, por favor cabina y Secretario abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes:

Diego Patiño Amariles, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, Hugo Alfonso Archila, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos Franco y Flora Perdomo Andrade.

¿Cómo vota el ponente Gabriel Becerra?

Gabriel Becerra Yáñez ponente, vota No a los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Voten a través de la plataforma digital por favor compañeros.

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Han pedido, han solicitado algunas constancias los colegas los voy a inscribir.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Colegas quiero de manera breve.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minutico, Gabriel yo anoto los colegas, ya escribí la doctora Delcy, por favor Alejandro, Alejandro que estaba de segundo, Alguien más quiere intervenir para darle, Erika Sánchez, Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecer.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

A los colegas de las bancadas de la Plenaria de Representante que las cámaras pueden evidenciar se han quedado en esta Plenaria, a los de todas las bancadas porque no nos interesa que este debate sea un debate reducido a un problema partidista.

Lo que quiero a la par, con este agradecimiento a quienes se quedaron es reiterarle a Colombia, reiterarle al campesinado, reiterarle al país que lamentablemente no ha sido posible que la mayoría de las bancadas e invito a los medios a registrar la presencia en este momento donde estamos en sesión, se quede para hacer algo elemental que es la función que nos corresponde.

Si tenemos diferencias las diferencias no son el mecanismo para ausentarse de la Plenaria, dejar de discutir las y afectar no a la bancada de gobierno, afectar al campesinado y a la sociedad colombiana que adquirió este Congreso de la República un compromiso para sacar adelante uno de los elementos más esenciales para democratizar el mundo agrario colombiano, sin justicia en el campo no habrá paz en el campo y hay dolor de patria que los compañeros de la Cámara de Representantes, prefieran retirarse a dar el debate después de muchas semanas, esa es la constancia que quiero dejar para que no haya confusión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya lo estamos registrando a todos. Representante Alejandro Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. La verdad no puedo ocultar mi tristeza al ver que varios o decir todos los miembros de la oposición se fueron, de que se acaba el quórum para los proyectos más importantes que tenemos en esta legislación.

Los campesinos, los desplazados han sufrido por décadas, la falta de justicia, la falta de fallo en los tribunales, hay gente que se ha muerto esperando a que salga un fallo donde le vuelvan un pedacito de tierra que le quitaron con un fusil, hay personas que han sido revictimizadas, hijos, nietos que hoy esperan la tierra que eran de sus padres de sus abuelos y esperan que se las devuelvan.

Hicimos un esfuerzo grande, para la jurisdicción agraria y es muy lamentable que el país tenga que ver que, aunque estamos acá algunos Representantes no estamos la mayoría y que hay unas bancadas de la oposición, que apenas hablamos de beneficiar el campesinado, de hacer justicia en el campo, de devolver la tierra que le han robado a la gente, que le han quitado a punta de fusil salgan corriendo para no hacerlo.

Esperamos que, los campesinos y campesinas que toda la ruralidad colombiana que entiende el problema del derecho de la tierra que ha sufrido el desplazamiento por la tierra, la muerte por un pedazo de tierra no caiga en las mentiras de estas personas que hoy que se tiene que votar un esfuerzo que debe ser de todos los miembros de la Cámara un sector de la Cámara no esté presente y aproveche para ausentarse.

Colombia necesita este esfuerzo, Colombia necesita avanzar en justicia y lamentamos mucho que la gente del Centro Democrático y de Cambio Radical sean los primeros en irse y que hoy no haya mayoría en esta Plenaria, porque nos pagan para esto, para legislar para el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Delcy Isaza. Colegas paciencia hay 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 inscritos todos tienen la palabra, Representante Delcy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Presidente muchas gracias. Un saludo afectuoso a quienes se encuentran aún en medio de esta importante Plenaria. Yo quiero hacer un llamado muy especial, desde el día uno de la aprobación del acto legislativo de la aprobación de la Ley Estatutaria logramos construir lo que hasta ahora se ha logrado la jurisdicción agraria y rural, una labor en consenso y a mis compañeros les hago hoy con todo el aprecio del mundo y en esa misma tónica constructiva de buscar el camino del diálogo, de la concertación y no del show, aquí ninguna bancada puede salir ganadora de este debate.

El debate aquí, se lo tienen que ganar es los campesinos y a eso insto a mis compañeros Representantes, para que con seriedad y sin señalamientos identifiquemos cuáles son los problemas que no nos han permitido avanzar y nos pongamos de acuerdo.

Pero si vamos a señalar aquí también, tendríamos mucho que señalar no todas las bancadas están completas y que esto no se convierta en un show, porque los shows no les sirven en ningún medio de comunicación a los campesinos que hoy nos preguntan qué pasó con una iniciativa de más de cuatro años, que puede seguir siguiéndose construyendo aquí en medio de las diferencias con respeto y avanzar por las necesidades de nuestros campesinos y nuestras campesinas.

Queridos y queridas Representantes nuevamente insisto, el premio no puede ser para ninguna bancada, la razón la tienen hoy quienes por años han insistido en tener la posibilidad de la tenencia de la tierra que les ha sido negada y esa debe ser la iniciativa que nos una y no que nos divida en esta Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted querida colega. Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente qué lamentable que a vísperas de próximas elecciones muchos levantan las banderas de la defensa de la ruralidad, que es que somos defensores de los Derechos Humanos, que es que defendemos al campesinado y hoy brillan por su ausencia. Que dolor de patria, que los campesinos y con los colombianos, tengan que estar en medio de la polarización irresponsable e ideológica que se vive en este recinto.

Es que el tema de la jurisdicción agraria, no solamente es porque este Gobierno lo haya presentado, sino que es un compromiso de los gobiernos anteriores para reivindicar los derechos de todos nuestros campesinos ¿Qué estamos haciendo? pues lo más patético, saliéndonos del recinto a grabar videos, a buscar likes ¿para qué? para ganar

más adeptos cuando en los territorios no se le está cumpliendo.

Yo quiero hacer un llamado respetuoso, a la ministra que está acá presente en el recinto, ministra, agradezco nos escuche un momento, ministra mire, llevamos más de seis plenarias intentando sacar adelante un debate que está por supuesto en su jurisdicción y que usted como cabeza de esta cartera, tiene que brindar también unas garantías, pero este también es el resultado del abandono del Gobierno nacional en los territorios, es que no solamente estamos acá reclamando que los legisladores cumplan con sus funciones, sino también, yo tengo que levantar la voz para que el Gobierno cumpla con sus compromisos en los territorios.

Y así compañeros, no se le responde al colombiano, así con artimañas y con discursos politiqueros no se defiende un país.

Así que yo sí hago un llamado y me uno a las palabras de mi compañera que me antecedió para que busquemos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Diez segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias Presidente. Por supuesto para que busquemos un consenso y para que abramos el debate, si hay inconformidades con ciertos artículos, pues que se debata en el recinto, pero que no se sigan dando estas jugaditas que ponen en riesgo más.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Representante Alejandro Toro, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. El Pacto Histórico, gran parte de su votación, la sacó en los territorios, la sacó en las zonas más alejadas, pues claro que nosotros tenemos que representar esos territorios y no nos vamos a quedar callados porque justamente a eso vinimos y por eso reclamamos aquí a una oposición que no quiere discutir, pero es que los campesinos si le han servido a esta oposición en este país ¿Sabe para qué le ha servido? les han servido para expropiarles eso sí la tierra, para sacar los 9 millones de campesinos víctimas de sus territorios, para cogerle sus hijos ponerle las botas al revés y volverlos falsos positivos, para eso le han servido los campesinos, como mano de obra barata.

Por eso, no nos vamos a quedar callados ante esto que realmente es un insulto a los hombres y mujeres del campo, nosotros vamos a salir a receso dos meses, estos campesinos que hoy les estamos negando la jurisdicción agraria ni siquiera muchos de ellos, la mayoría de ellos, les pagan vacaciones, prima, se pensionan pues como no vamos a ser la voz de ellos a eso vinimos y a decirles, que el próximo año, muy

seguramente vamos a sacar una mejor votación, justo por esto y no porque estemos buscando likes, justamente porque hay que responderles con leyes, con trabajo en los territorios; pero también, aquí haciendo la tarea de legislar, porque al parecer ellos no tienen hoy eco, ni voz en la oposición de este Congreso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda, se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Lo que acabamos de ver en el recinto de la Plenaria es inaceptable, la lucha por los derechos de los campesinos y de las campesinas, no ha sido de una bancada exclusivamente, no le mientan al pueblo colombiano y ahí sí como dijo Horacio Serpa “mamola”, porque los derechos de los campesinos han sido luchados y batallados durante años, por los miembros del Partido Liberal colombiano, las causas de los campesinos han sido del Partido Liberal colombiano, en este periodo y en todos los periodos que nos han antecedido y acá no le digan mentiras a los colombianos, colegas.

Ministra, tampoco así no es, acá hablemle con la verdad este Congreso de la República, por el contrario, ha trabajado en pro de los campesinos aprobó un acto legislativo, modificó la Constitución para crear la jurisdicción agraria, aprobó un acto legislativo, donde los reconocimos como sujetos de especial protección constitucional, aprobamos la Ley estatutaria de la jurisdicción agraria.

No le mientan a la gente, no le mientan a los colombianos, no usen a los campesinos para hacer política, así no es, acá hay miembros de la bancada del Partido Liberal, acá hay miembros de la bancada del Partido Conservador, de La U de las curules de paz, de Centro Democrático, de Comunes, del Partido Verde, del Nuevo Liberalismo, de otras corrientes políticas, no sigan haciendo eso, no le mientan a la gente y como coordinador ponente, tengo que dejarlo por sentado, este proyecto debe ser consensuado, este proyecto debe ser articulado con todos los actores involucrados.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Elizabeth Jay-Pang tiene el uso de la palabra, Representante Elizabeth Jay-Pang, Representante David Racero, Representante Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra, se prepara Eduard Sarmiento, Juan Carlos Lozada. Mire colegas, en el orden que me pasaron la inscripción los estoy leyendo, se los puse en el chat de voceros, continúa el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, rápidamente. Es que esto ya es sintomático Presidente en esta recta final de este semestre, es que no solamente la jurisdicción

agraria, hoy ya hundieron la Reforma Tributaria y ley de financiamiento.

Se viene haciendo el mismo plan tortuga para la discusión, simplemente la discusión del Ministerio de la Igualdad, está pasando lo mismo con la Reforma a la Salud en la Comisión Séptima de Senado, que igual no esperamos nada de esa Comisión Séptima y está siendo sintomático, ahora que no nos vengan ahora a chantajear con la reforma a los artículos de la Ley 30 de educación.

Y, por eso, el Pacto Histórico tiene todo el derecho, no nos van a decir ahora qué tenemos que decir y cómo decirlo. Es que para esta votación colegas, simplemente hubo 60 votos y de esos 60 votos, casi la mitad eran del Pacto Histórico.

Claro que es entendible, que en alguna votación queridos colegas, falte algún Representante de algún partido, pero es que el Partido Liberal, Representante Rueda son 32 y dígame cuántos votaron, que por supuesto reconocemos a Juan, a Jay-Pang, a Olga B, a los que siempre están presentes, que del Partido Conservador que son 27, apenas cuántos estaban, dígame si a duras penas sumaban 5 o el Partido de La U de 16 que son, dígame cuánto están, sin desconocer los que están presentes, Representante Guida o Eliécer, compañero del Cesar, pero las cosas como son, si hubieran estado las bancadas, no se hubiera caído el quórum, si hubieran estado las bancadas, este debate ya lo hubiéramos hecho hace más de seis sesiones.

Entonces, no vengan tampoco con hipocresías, que puede faltar algún Representante, sí ni más faltaba, no lo vamos a desconocer, presidente, que gracias a ustedes Liberales Progresistas, no lo vamos a desconocer que gracias a ustedes [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Que, por algunos del Partido de La U progresista de avanzada y algunos Conservadores, también de avanzada, hemos aprobado grandes reformas, como la Reforma Laboral, no lo desconozco. Pero hoy la realidad habla por sí sola, díganme cuántos estaban de las bancadas, porque hay que desconocerlo y por supuesto, que el Pacto, reivindica la lucha por los campesinos, no es nuestra lucha, no nos apropiamos de luchas que no son, pero sí estamos acá para defenderlos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias presidente. Yo voy a tratar de hacerlo en tono menor y en un ejercicio reflexivo. Miren, compañeros en lugar de estar discutiendo y

alegando, presidente suspendamos un momentico a ver por qué.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tranquilo colega Parrado, que ya le devolvemos el tiempo para que vuelva a empezar de ceros, colegas, por favor, ya le vamos a dar la palabra a todos, si continúa el desorden en el recinto levanto la sesión. Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer una reflexión en tono menor, porque soy amigo de las estadísticas, esta no es la primera vez, los que están discutiendo y alegando, esto no es la primera vez. Yo he pedido a la presidencia desde que llegué acá, que no enfoquen solamente a la persona que está hablando, que la cámara de la Cámara, debería hacer paneo permanente para que los ciudadanos se dieran cuenta, quienes se quedan, quienes discuten, quienes trabajan y quienes se van y debería aparecer un récord ahí, porque es que aquí hay gente que viene una o dos veces, hace un show, se saca un vídeo y esos son los que tienen más like y a lo mejor hasta más votos.

Yo quiero decirle lo siguiente. Aquí hubo ejercicios de la oposición, de la juventud, de la niñez, de los indígenas, hubo mociones de censura y yo que tengo las estadísticas quiero decirles, que en ocasiones no se quedaban ni siquiera los citantes. No chicaneen, acepten la realidad, una de las razones por las cuales yo no vuelvo a esta Corporación, es porque creo que, los que deben estarle cumpliendo al país, están robando al país porque no vienen, no se hacen presentes, no vienen a debatir y cuando están se salen.

Había 112 personas, cuando se votó la celebración de los 200 años y apenas se habló de la jurisdicción agraria, no quedaron ni 60 personas y no hubo quórum y la realidad es que no hubo quórum, y no se puede discutir la jurisdicción agraria, pues entonces, mañana y pasado mañana, vengamos y llenemos esto con 187 personas, que son las que deben de estar trabajando permanentemente.

He dicho y si lo dice Parrado, en el caso del ausentismo parlamentario, póngale cuidado porque...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Si ustedes se fijan en sus pantallas, hay 170 congresistas registrados, 170 que vinieron, dijeron que estaban presentes, pero en realidad no están y cuando hay que definir el destino de la justicia para la tierra y para el campesinado colombiano menos.

Es bien importante que tengamos esa cifra, se registraron 170 congresistas, pero cuando fuimos a votar la Ley que reglamentará, la justicia para la tierra y para el campesinado, no había ni la mitad y esa es parte del problema que estamos viviendo varias veces. Pero es que, creo yo también, que hay un problema con este parlamento y es que pareciera que la discusión a medida que se acercan las elecciones, cada proyecto de ley es como si estuviésemos discutiendo un proyecto de ley en contra o a favor del Gobierno de turno; pero la jurisdicción agraria, no se trata de este Gobierno de hecho coincido con los compañeros liberales, hace 100 años y hace 60 y hace 70, era el liberalismo el que defendía las tesis de acabar con el latifundismo, acabar con el acaparamiento de tierras y poder distribuir la tierra.

Imagínense ustedes, llevamos 100 años y este Congreso, que además terminamos injustamente peleándonos entre los que sí quedamos a debatir, por culpa de los que no vinieron a debatir o no se quedaron, estamos aplazando otro tiempo más, aquello que los campesinos llevan peleando por un siglo desde 1930 como mínimo.

Así, que creo que, este momento es para reflexionar, pero sobre todo hacer el llamado al resto de todas las bancadas del Congreso de la República, sobre todo aquellos que tienen uno u otra Representante aquí sentados queriendo dar el [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Diez segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] Sobre todo, aquellos y aquellas que se quedaron aquí a dar el debate, hay que hacer un llamado interno de nuestras bancadas, porque si no queremos que nuestras bancadas sean acusadas de no apoyar al campesinado y la jurisdicción, pues el llamado es interno dentro de nuestras bancadas y no a pelearnos entre....

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero recordarle aquí a algunos desmemoriados, que yo no estoy en esta batalla desde este Gobierno, que con mi compañera Juanita Goebertus aquí como coordinadores ponentes, ministra, dimos la batalla por lo que se podía en la época de Iván Duque, que era la especialidad agraria y rural y quiero recordar aquí como Iván Duque, le hizo lobby a nada más y nada menos, que al entonces presidente del Senado, el señor Char que todos aquí sabemos, los nexos que tiene con gente que ha acaparado tierras en Colombia.

Eso no lo tengo yo que esconder aquí, todo el mundo lo sabe y lo vio el Gobierno de Iván Duque,

aquí para hundir la especialidad agraria desde esa época soy yo coordinador ponente de ese proyecto.

Fui coordinador ponente también de la Ley Estatutaria, entonces, yo no le acepto a ninguno del Pacto Histórico, que pretendan borrar a los liberales, que estamos aquí defendiendo la línea de López Pumarejo o se les olvida, quién fue el primer socialdemócrata que pisó la Casa de Nariño en Colombia y aquí estamos y seremos 7 u 8 y qué David y qué, por eso tiene que decir el Gobierno y entonces, la bancada del Pacto Histórico, que no existimos, que aquí están ustedes solos. Respeten maestro que, por gran parte de este tipo de aseveraciones, es que muchos aquí se paran y se van.

Presidente, le voy a pedir que me regale un minuto más [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

No hay problema colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

[...] Presidente, en ese abril se paró Juan Carlos Lozada, con María José Pizarro para sacar adelante, la prórroga de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. También fui coordinador ponente de esa ley.

Y yo les quiero recordar que esa es una Ley Liberal. Entonces, ahora simplemente por los likes en las redes, decir que en este recinto no está sino el Pacto Histórico, no se los vamos a aceptar, aquí estamos los liberales rebeldes, aquí estamos los liberales de verdad, los que creemos, como lo creyó el presidente López Pumarejo, su hijo el presidente López Michelsen de la revolución en marcha, como lo creyó Luis Carlos Galán y Jorge Eliécer Gaitán, que este país necesita los instrumentos, los instrumentos institucionales para una verdadera Reforma Agraria ¿Quién fue el que le reclamó aquí al Presidente por no haberlo agendado durante 7 semanas? yo a ustedes no los oí, ese fui yo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gerson Lisímaco, tiene el uso de la palabra y se prepara Martha Alfonso.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Presidente y a todos los presentes en esta Plenaria de la Cámara. La jurisdicción especial agraria no es un tema de izquierda, no es un tema de Pacto, no es un tema de la derecha, es un tema de país.

Aquí hemos estado muy consistente, firme, silenciosos, pero haciendo los aportes necesarios para avanzar como país en proyectos que van a transformar la vida de los ciudadanos.

Nosotros que representamos la profundidad desde los territorios, siempre hemos estado aquí, siempre hemos estado apoyando a este Gobierno y venimos desde el apoyo del proyecto de ley de paz total, continuaremos apoyando el proyecto de

justicia penal especial para que avance la paz, pero no nos pueden invisibilizar en una dinámica muy popular de medios, al afirmar que acá solo estaba Pacto, no señor eso no es así.

En tono menor, cuando hagamos ese tipo de manifestaciones para que el pueblo sepa utilicemos la objetividad, no podemos seguir siendo subjetivo en este escenario de la democracia, porque afecta de manera fuerte a aquellos que tenemos unas posturas bastante liberales y que hemos estado construyendo para un bien de país.

Le agradezco a todos los Representantes del Pacto, que sí lo hacen de esa manera, invito a los demás partidos efectivamente y a cada uno de estas fuerzas a que acompañemos este proyecto y avancemos porque es [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Diez segundos, termine colega, veinte segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

[...] Solo diez segundos Presidente, porque esto es un tema de país, eso no es un tema de un partido o de una línea, esto es una necesidad para consolidar el territorio profundo, en donde están los campesinos, las campesinas, los miembros de los consejos comunitarios de comunidades negras y de los resguardos indígenas. Muchas gracias señor Presidente

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra, la Representante Martha Alfonso, se prepara el Representante Víctor Salcedo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Sí también quisiera dejar constancia, que varios de los Representantes a la Cámara de la bancada Verde, hemos estado presentes en el debate, no solamente hoy sino a lo largo de las más de creo que diez sesiones, en que este proyecto ha sido agendado y que esperábamos fuera debatido y ojalá aprobado.

Se deja sin dientes un acto legislativo, que creó esta sala especial para hacer justicia en temas agrarios en Colombia. Ya había intervenido en una de las plenarias al respecto, diciendo que es un acto vil contra los campesinos, campesinas, que han sido despojados de tierras, también un acto de poco acceso a la justicia que se va a mantener durante décadas mientras no haya una jurisdicción agraria frente a aquellos que han reclamado justicia por la tenencia de sus predios, pero que no hay quien atienda sus demandas en medio de jurisdicciones ordinarias.

Este tema es un tema profundamente ligado al desarrollo del campo, a la justicia social, a la posibilidad de la consolidación de una economía

agropecuaria que siga aportando a una transformación de la matriz productiva en Colombia.

Cuando se niega la posibilidad, de que este proyecto avance, se niega la posibilidad de que haya desarrollo desde los territorios y particularmente desde los sectores rurales, que son los que siembran la comida con la que nos alimentamos en las ciudades.

Así, que no se le está negando la posibilidad de avanzar, ni a un gobierno, ni a un ministerio, sino a todo un país y particularmente a su población rural, a su población campesina.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, se prepara la Representante Julia Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señor Presidente. Aquí se han dicho muchas cosas, ¿Queremos hablar por los campesinos? digamos que la paz total ha sido un fracaso y que los campesinos están allá en medio, óigame lo que le va a decir de la guerra y no de la paz total.

¿Queremos hablar de los campesinos? Señora ministra, yo creo que es bueno que se reúna con los señores de INVÍAS y les diga y le muestre el informe de la Contraloría, sobre las vías terciarias, mil órdenes de trabajo y el 1% se ha entregado, esa es la calidad de vida de los campesinos.

¿Queremos hablar de los campesinos? Señora ministra, hay denuncias de la corruptela en el ICA en el departamento del Quindío y de Risaralda y no le queda bien a la Ministra de Agricultura, pararse a grabar un vídeo aquí con una bancada, que estoy de acuerdo con Racero, puede hacer lo que quiera, pero la ministra grabando el video, en lugar de sentarse con las bancadas que tenemos diferencias como en el artículo 9º, para precisamente zanjarlas en el debate.

Lamentablemente, esa ha sido la constante, lamentablemente aquí el capítulo agrario de la Reforma Laboral que ustedes están hablando, no salió adelante, les quiero recordar y además también quiero decirles hoy, que la jurisdicción especial agraria en Colombia, será un mecanismo importante pero no será la solución de los problemas de los campesinos, digámonos las verdades.

Hoy el Gobierno con la Superintendencia de Notariado, no ha solucionado el problema de baldíos.

Hoy el Gobierno, no soluciona las tierras incautadas al narcotráfico y hoy entregan tierras que están abandonadas y que no están produciendo [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Veinte segundos colegas ¿cuánto necesita? no hay ningún inconveniente colegas, han hablado más

de ciertas bancadas que de las otras, estoy tratando de equilibrar con el tiempo, están inscritos todo.

Termine colega un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[...]Las tierras incautadas por SAE, administradas por la Agencia Nacional de Tierras, quisiéramos que revisáramos el inventario y que miráramos las que se han entregado, versus hoy los proyectos productivos que ha entregado el Gobierno para que esas tierras aseguren la seguridad alimentaria de los colombianos.

Cuando quieran damos el debate y los invito amigos de la bancada de Gobierno, doctor Racero a que se lea el informe de la Contraloría, sobre las vías terciarias, 8 billones de pesos, prometió el gobierno y solo contrató 750.000 millones de los cuales el 1% se ha entregado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Réplica por un minuto, Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah no! Representante Salcedo, no, muy rápido y por supuesto hay que hacer el debate y creo que será un debate muy bonito, poder presentar lo que ha hecho este Gobierno por los campesinos y campesinas, empezando por lo básico que la gran Reforma Agraria que estamos haciendo, se le olvidó en su discurso Representante Salcedo, cuántas tierras no ha gestionado, 262.000 hectáreas entregadas, es decir adjudicadas, eso no es carreta hemos vuelto el agro una potencia, no ni siquiera potencia, ya es una realidad en materia de crecimiento económico, es el que ha venido jalonando el crecimiento en el país, con tasas de casi alrededor del 10%.

Dígame si eso no es una inversión en el agro, por favor, cómo vamos a desconocer la realidad Representante Salcedo y eso no implica, inclusión directa del campesino que es el que golpea las tasas de pobreza y desigualdad en Colombia, eso es cambiarle la vida al campesinado y lo ha hecho este Gobierno del cambio, como va...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno les pido silencio que voy a hablar, les pido silencio un momento, en los breves minutos. Compañeros, yo creo que no podemos asumir vergüenzas ajenas, a quienes de diferentes partidos se quedaron, no hay que felicitarlos por haber estado sesionando en la plenaria, es el deber que cada uno de nosotros tenemos.

Pero no pueden, ustedes los que estuvieron, venir a asumir vergüenzas ajenas cuando es evidente que hay curules de bancadas completas prácticamente

desiertas, es que al pueblo colombiano no solamente al campesino, aunque estemos hablando de la jurisdicción agraria, hay que decirle que hoy era el primer día de sesión de esta semana y no aguantaron 3 horas de sesión, pero se inscribieron más de 170 y van a tener el pago como congresistas.

Pero hoy tampoco va a haber aprobación, ni debate de la reforma sobre el tema de jurisdicción agraria, es que eso es lo que quiere decir y se pueden aquí rasgar las vestiduras, de creerse los nietos o los descendientes de Pumarejo; pero si hay un descendiente de Pumarejo aquí, se llama Gustavo Petro, que convocó a muchos sectores liberales y no solo de Partido Liberal sino de pensamiento liberal de adelantar las reformas que se quedaron en medio de la violencia de este país.

Vienen a echarle ahora cuento pues que los campesinos solamente viven la violencia ahora, por situaciones de la paz total ¡No!, los campesinos y las campesinas, han vivido décadas en violencia y en buena medida la jurisdicción agraria, lo que está buscando es precisamente eso, cómo tener un instrumento claro, para que los conflictos sobre la tierra se puedan dirimir y que no sean sobre la base de la violencia y casi siempre una violencia que termina atrapando a los campesinos.

Así que, si es tanta la indignación, yo espero que los distintos congresistas y sus bancadas, le hagan control a sus bancadas como yo también reprocho que algunos congresistas del Pacto Histórico no estén, pero éramos la mayoría del Pacto Histórico. Permítame unos segundos, Presidente para terminar [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Veinte segundos termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...]Así que lo que le tenemos que decir a la ciudadanía, es que estén atento a este Congreso, porque hoy tumbaron la Ley de Financiamiento y después están en sus regiones, diciendo que tienen que exigirle recursos a Petro, cuando aquí le niegan los recursos, a pesar de que esta economía Petro la ha puesto como la más boyante en las últimas décadas. Que las digan a los integrantes de sus bancadas, si van a venir trabajar o no por los campesinos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente, en este recinto casi solitario, desafortunadamente ya se ha intentado más de 6 veces debatir un proyecto que tiene que ver nada más ni nada menos que con nuestros campesinos. Aquellos de los cuales, muchos políticos se acuerdan solamente en elecciones.

Lamentablemente hoy la oposición, sigue en la misma tónica que ha estado en los grandes proyectos de este país, en la Reforma a la Salud, que, en Comisión Séptima, no se ha debatido después de que esta Cámara hizo un ejercicio muy grande para construir consensos, en este proyecto de jurisdicción agraria, en la Reforma Tributaria que buscaba recursos para financiar el Plan de Desarrollo que aquí todos aprobamos.

Lamentablemente también, la coalición no está y hay que decir que, en todas las bancadas, faltan compañeros para apoyar esta iniciativa.

Lamentablemente a la Ministra de Agricultura, el Gobierno parece haberla dejado sola, porque solo está ella acá empujando un proyecto de importancia grandísima para este país y el Gobierno falla.

Lamentablemente, debo decirlo con el mayor respeto, la Mesa Directiva agenda un proyecto por agendarlo y no se buscan acuerdos para antes de agendar el proyecto, no quemar las sesiones de la Cámara como se están quemando. Las comparaciones son odiosas, pero en nuestra presidencia se aprobaron cinco grandes reformas y lo que hicimos para que eso pasara que recomiendo pase ahora, es que se sienten con las bancadas a construir consensos y que alguien lidere ese ejercicio de lo contrario estamos perdiendo el tiempo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Lo que aquí ha ocurrido hoy, es de verdad una foto de a quién le sirve la Cámara de Representantes, de a quién le sirve el Congreso de la República, llenaron el quórum y todas las sillas para votar un proyecto de honores a la Procuraduría, que poco o nada le sirve a los colombianos, pero en el segundo punto, estaba la jurisdicción agraria, un proyecto que lleva óigase bien, 86 años esperando una ley de tierras en Colombia para resolver un problema estructural del que depende la violencia y la desigualdad que se ha generado en la Colombia rural, en las montañas, en donde están campesinos y campesinas luchando contra la desidia y la indiferencia de este Estado.

Y entonces, cuando llegó esta discusión como cobardes se levantaron todos, sin un asomo de vergüenza, salieron por esa puerta, dándole la espalda a todos los campesinos que están esperando, óigase bien, no expropiar a nadie, sino recuperar a través de la Ley, a través de jueces de tierras en derecho, lo que por las armas y por la violencia, sí se les arrebató.

Porque en este país, se dice que hay 8 millones de desplazados, óigase bien el desplazamiento no es una movilización involuntaria, es un destierro, es quitarle tierra a una familia que la tuvo o que la pudo haber heredado y que por las armas y por la violencia y por la intimidación, se tuvieron que

ir, porque si no los asesinaban todos los grupos armados, paramilitares, guerrilla pero además ¿qué pasó? alguien se quedó con esa tierra después, alguien la ocupó, alguien los despojó y son esos los que hoy tienen acá congresistas que [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

No, presidente deme un minuto, aunque sea, en derecho.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Bien pueda, tranquilo, tranquilo colega, le hemos dado la palabra a todos, un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Esos que han despojado, que han acumulado la tierra, que son terratenientes, son los que tienen acá congresistas que mandan a romper el quórum, a no votar, a no avanzar, pero son los que vienen y se quejan por la violencia que sufrimos, por el aumento de cultivos ilícitos, cuando un campesino sin tierra es como un ciudadano sin cédula, ese es su patrimonio, es lo que le da razón de ser, él no quiere que le regale nada, solo que haya justicia social, que le devuelvan la tierra, que pueda tener una escritura para que la pueda sembrar, trabajar y dejársela a su familia, para que pueda alimentar a este país, para que tengamos cultivos diversos, no monocultivos, no solo ganado.

Así se construye un país en paz, en equidad, pero en este congreso no hay voluntad política para ello, pero van a salir ahorita a buscar votos, quiero ir a ver cómo van a dar la cara los que hoy les dieron la espalda a los campesinos de Colombia, miserables y cobardes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente aquí nos han regañado a nosotros los del Pacto Histórico por estar mayoritariamente y por reclamar nosotros precisamente, la presencia de quienes se ausentaron.

Entonces, ahora venir a defender los derechos de los sectores sociales más desprotegidos entre ellos y particularmente hoy del campesinado colombiano, es hacer show, pues si hay que hacer show para que por fin se garantice la jurisdicción agraria y se le devuelva la tierra a los desprotegidos y a los despojados de la tierra en la guerra de Colombia, pues haremos el show que haya que hacerse, aquí nos hemos tratado todo el tiempo con respeto, pero si hay que alzar la voz para que se respete a los campesinos, pues alzamos la voz, Presidente.

Es que ya lo han dicho varios compañeros anteriormente, van más de 6 sesiones Plenarias, en las que no se ha querido discutir la jurisdicción agraria y entonces, claro celebramos el reconocimiento del campesinado como sujetos especiales de derecho, eso está muy bien, celebramos la creación constitucional de la jurisdicción agraria y está mejor y celebramos por supuesto la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Agraria, qué bueno, pero si no avanza la Ley Ordinaria, pues esa letra quedó muerta, entonces, no podemos celebrar lo que ya se hizo, si no vamos a avanzar con esta ley.

Acuérdense compañeras y compañeros, que, desde hace más de un año en la Comisión Primera, aprobamos este proyecto de ley de la jurisdicción agraria, por vía de la Ley ordinaria o sea que hace más de un año estamos tratando de que se apruebe para que se haga efectivo lo que se aprobó anteriormente en sede constitucional, pero se necesita la Ley ordinaria, porque si no de nada sirvieron esas otras leyes, que por supuesto reivindican parcialmente los derechos del [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

[...] Por supuesto reivindican parcialmente los derechos del campesinado, pero sin la Ley ordinaria, ahí tenemos la Ley muerta, tenemos la Constitución y unos artículos constitucionales que no van a servir de nada.

Entonces, aquí celebraremos conjuntamente entre todas y todos, cuando por fin pongamos en marcha una jurisdicción que va a devolverle la tierra a los campesinos y que se la va a quitar a los despojadores, que se la va a quitar a esos sectores armados que a las malas sacaron a los campesinos de la tierra y que los arrinconaron a sembrar coca y que los llevaron a abrir huecos en la tierra para volverse mineros, cuando eran campesinos y ellos producían la comida de ese país y teníamos con que exportar.

Entonces, aquí lo que nosotros estamos haciendo es reivindicar los derechos del campesinado, esto no se trata de ningún show, es nuestra lucha por los campesinos y campesinas y por el derecho a la tierra de ellos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Qué preocupante es cuando el Congreso de la República, tiene todas las garantías para sesionar y le brindan no el espaldarazo que esperan los campesinos de Colombia, sino más bien le dan la espalda.

Es una lástima que, en el Congreso de la República, tengamos todas las garantías y nos

paguen un salario para que vengamos a trabajar por el pueblo colombiano y especialmente por aquellos que se han silenciado a través del tiempo y no lo hagamos.

Es muy triste que, el campesinado esté esperando que este Congreso de la República, trabaje en pro de políticas y por supuesto de leyes para que le brinden esas herramientas necesarias para la justicia, para la reparación, para la reconciliación y para la construcción de territorios y para el desarrollo y la productividad.

Qué triste que este Congreso, no respalde esas iniciativas sabiendo aún cuán duro le toca al campesinado colombiano y a esos territorios rezagados, olvidados, distanciados de las grandes ciudades, nuestros campesinos no tienen las garantías salariales que nosotros tenemos.

Pareciera que aquí no fueran hijos de campesinos, parece que aquí todos fueran hijos de grandes terratenientes, porque no sé qué les preocupa dar el debate. Nuestros campesinos, esperan garantías señores congresistas y de verdad es importante revisar de qué forma nosotros estamos acompañando a aquellos que nos brindan la garantía y la seguridad alimentaria al país y al mundo, porque no son los de las ciudades, sino son aquellos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

[...] Sino que son aquellos que se levantan a las 3:30 a. m., para poder ordeñar una vaca, para que puedan tener leche, para poder generar garantías de alimentos en las grandes ciudades, aquellos que con gran esfuerzo y valentía aún se sostienen en los territorios, sin importar la violencia y la inseguridad.

Qué lástima con los congresistas que hoy les dieron la espalda a nuestros campesinos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidente. Para lo que hay que decir en realidad no necesito dos minutos, necesito treinta segundos. Hoy el Congreso de Colombia, ha votado en contra de la justicia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo no puedo guardar silencio, escuchando aquí a muchos de mis colegas

y donde se pretende precisamente politizar con la clase campesina de este país.

Aquí no se está debatiendo que si el campesino tiene derecho a tierra o no, eso es falso, aquí lo que se está debatiendo es precisamente, escuchando la intervención de mi colega Duvalier, que decía que todos estos conflictos tienen que ser tramitados por los jueces, pues eso es lo que estamos discutiendo, es lo que estamos peleando, porque quiero recordarles colegas que aquí por unanimidad, se aprobó la jurisdicción agraria, tanto en Cámara como en Senado, se creó los jueces, los tribunales, pero no se ha podido concertar el contenido de ese artículo 9º, hemos asistido a almuerzos, hemos asistido a reuniones y les hemos dicho, cuando hay oposición muchas de esas oposiciones de nuestra clase campesina, tiene que ir a un juez, porque entonces para que creamos la jurisdicción agraria.

Aquí lo que se pretende es darle unas funciones a la Agencia Nacional de Tierras, que no estamos de acuerdo, por lo que está sucediendo actualmente en el país, con esa agencia que toma decisiones y no tiene en cuenta los territorios, muchas de las comunidades que están inclusive ocupando tierras que ellos vienen dando.

Entonces, cuando hay conflicto, tiene que ir a la jurisdicción agraria de esos que estamos pegados del artículo 9º y se nos olvidó que ese... me da otro minuto, por favor. [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Bien pueda colega, un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[...] Que precisamente a mí me dice es que eso se demora mucho, como así entonces, para que creamos la jurisdicción y el artículo 19 al 34, estoy cansada de repetir, es un procedimiento casi abreviado con sistema probatorio para que un Juez de la República, con garantías a todas las partes, tanto al Gobierno nacional, como los ocupantes, como cuando hay clarificación de lindero, revocatorias de subsidios, recuperación de baldíos y hay una oposición, pues que sea un juez con las garantías procesales que se pronuncie, porque para eso creamos la jurisdicción.

Compañeros aquí no le digamos mentiras al país, que estamos en contra de los campesinos, de las comunidades indígenas, por Dios, no digamos mentiras, lo que queremos es claridad, que cuando hay oposición sea un Juez de la República y si no, pues entonces desaparezcamos la jurisdicción para que la creamos y dejemos la Agencia Nacional de manera autónoma, tomando decisiones en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Representante Leyla Rincón, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenas noches a todos y todas. El pueblo colombiano y nuestros campesinos, requieren escuchar a sus congresistas, de verdad me sorprendió cómo en el día de hoy para la celebración de la Procuraduría de un gran evento estaba esto lleno.

Yo la verdad y quiero confesar no estuve presente para esa celebración porque pues no estaba de acuerdo con esa inversión tan grande, pero cuando se trata de campesinos, sí lamento que se considere que es algo de determinado partido político, no, este tema de los campesinos estoy de acuerdo, esto es como los temas ambientales, esto no es asunto de partidos políticos, porque esta es una política de la vida.

Solicito a Presidencia, que busquemos la manera para que hagamos otra sesión sobre esto y que la Ministra de Agricultura, busque ese diálogo a ver qué es lo que ocurre, por qué razón ciertamente hay unos partidos políticos, digo que no es política, es decir esto se está tildando como de ciertos partidos, pero desde luego si vemos que hay en especial dos partidos de oposición que son los primeros que se retiran de ese escenario.

Recordemos que cuando aprobamos la Reforma Laboral, los campesinos quedaron por fuera, recuerdo mucho y voy a decir del Huila, los señores de Cambio Radical, votaron negativo, cuando quedaba incluido un articulado de protección hacia los campesinos.

Entonces, es una invitación estamos en una época electoral y creo que todos van a ir a decirle a los campesinos a entregarle cuentas, invitación para que busquemos ese diálogo, no sé hasta dónde tocará llegar, invitar a nuestra ministra [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Termine colega, un minuto más.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Que en lo posible pues sea acompañada de otras partes del Gobierno, nosotros somos de la Comisión Quinta y de verdad qué bonito, también que ella hubiera buscado un espacio allí para que pudiéramos hacer mejor pedagogía sobre esta reforma, porque esta solución para los conflictos de la tierra.

En el día de mañana en la Comisión Quinta, recordemos estamos con el tema de Ley 2, el tema de baldíos, por eso es tan importante que se apruebe esta solución de la jurisdicción agraria y nos evitamos otra cantidad de conflictos que hay en el presente, en nuestro territorio nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Representante. Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. A mí me da tristeza que el Congreso cogió carrera de que aquí no se discuten los proyectos de ley, sino que la gente se sale, desarma el quórum, no debaten y entonces, para qué se hacen elegir sino van a cumplir con su función constitucional.

Resulta que esta jurisdicción agraria, hoy no es posible pueda que se haya creado con el acto legislativo en el año 2023, que la Corte Constitucional, dijo este año es viable, hace falta la Ley ordinaria que reglamente las competencias y alcances de la jurisdicción.

Por tanto, esta ley ordinaria es la que le da vida a la jurisdicción agraria, es la que le da vida, porque establece las competencias, acciones definición de roles y por eso, yo creo que aquí hay una gran confusión, cuando se habla de la Agencia Nacional de Tierras, frente a un rol que se le establece dentro de la jurisdicción para hacer más expedito temas de titulación, que hoy lo está esperando el campesinado, más de 12 millones de campesinos y campesinas.

Así que sí me entristece, porque Presidente, si usted no está de acuerdo, pues vota negativo, si usted quiere modificar un artículo, pues radica una proposición, si usted quiere eliminar pues radica una proposición de eliminación pero da el debate, no huye al debate y eso es lo que está pasando en este Congreso, que últimamente la gente le huye al debate y lo digo porque esta mañana también fue muy triste que a pesar de que se dan las alternativas, yo por lo menos dije, bueno si no quieren la Ley de financiamiento, votemos solo el capítulo cuarto [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias Presidente. Que el capítulo cuarto son beneficios tributarios, que podemos beneficiar a más de 100 mil morosos en la DIAN, cerca de 9 mil empresas, que están pendientes, si hay un beneficio para poder pagar la deuda que tienen de parafiscales, con la UGPP, o la deuda que tienen de IVA, de retención en la fuente, de imponible de renta, estaban pendientes de la decisión que tomara este Congreso y la decisión que tomo este Congreso fue no debatir, archivar.

De verdad que es un irrespeto, no sólo con los campesinos hoy en la tarde, sino en la mañana, un irrespeto con todas las empresas, que estaban pendientes de que fuese un alivio, un oxígeno para poder, no cerrar, sino poder continuar con los empleos, con la productividad y qué tristeza con los más de 12 millones de campesinos y campesinas, que están pendientes de esta discusión y aquí decidieron salirse.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que yo sí que conozco los campesinos, yo vivo con ellos y por eso, tengo que decir que la Reforma Agraria, no solo es un derecho a la tierra, es el derecho a la dignidad de los pequeños campesinos y campesinas de Colombia, que trabajan de sol a sol, que merecen justicia, oportunidades reales. Y cuando hablo de ellos, hablo también de nuestros jóvenes campesinos, que les toca de sol a sol, con grandes cargas de cosecha, porque en el campo, ya nadie quiere ir a trabajar, porque es que ganan más acá en un semáforo limpiando los vidrios y eso está pasando con nuestros jóvenes.

Por lo cual la dignidad, no solo es la tierra, la dignidad de nuestros campesinos y es de verdad dar el debate, que tanto hemos esperado, aquí presente en todas, todas las citaciones que se ha hecho acá en Plenaria para dar el debate y esta mañana, también lo dije, a nosotros nos eligen para dar el debate, no para archivar los proyectos, no para decir que esto es derecha o es izquierda, no es para eso, a nosotros nos eligieron para ser responsables con los colombianos y en este caso, con las campesinas y campesinos, que de verdad acá estamos defendiendo es a los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Representante José Alejandro Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente gracias. 19 millones de colombianos eligieron este Congreso de la República y nosotros en esta Cámara de Representantes, hemos coincidido con la mayoría de las bancadas, aprobando estos proyectos de ley.

En este caso en particular, Presidente, hablando de los campesinos, pues por supuesto que todos somos amigos de los campesinos, aquí no se puede ninguna bancada tomar el privilegio de que son ellos los únicos amigos de los campesinos o que los campesinos, tienen partido político para nada.

Presidente, nosotros, los que salimos al territorio, los que estamos siempre en un encuentro con los campesinos entendemos la problemática de ellos y cuando vamos a encontrarnos con ellos, no les estamos preguntando ¿De cuál partido son? o ¿A cuál apoyan? ¿y por cuál votan? es un diálogo sincero, un diálogo importante con los campesinos.

Por eso nuestro llamado, han sido más de seis sesiones Plenarias, donde se ha frustrado la discusión y el debate de este proyecto de ley y por supuesto, lo hemos intentado y hemos estado acá. Entonces, cuál es el problema real de este proyecto, es el artículo 9º, son las facultades extraordinarias, exorbitantes que pensamos algunos que tienen lo que se le da a la Agencia Nacional de Tierras, por qué la ministra,

le ha faltado ese liderazgo, liderar los procesos con las bancadas, pero también entendiendo que entre todos podemos generar un consenso y coincidir en la redacción de estos artículos.

Los intereses de la ruralidad, presidente, también son de nuestro partido, el partido Conservador, por eso estamos acá [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto más colega, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

[...] La jurisdicción especial agraria, es una herramienta fundamental para la transformación real del campo, de las oportunidades, de los campesinos.

Estamos dispuestos a la discusión y al debate, claro que sí, por eso, hemos estado en estas Plenarias, Presidente, atentos, discusión y debate, que nos tienen que poner en el mismo camino, en el camino de generar esa oportunidad que reclaman los campesinos del país.

Acá estamos representando nuestros campesinos y no nos gusta que unas bancadas hagan ver como que somos algunos los que nos oponemos a darle el debate y la aprobación a este proyecto, cuando se ha levantado el quórum, aquí no se puede decir que ha sido una bancada en especial, son todos los miembros de las bancadas, que hacen parte de la Cámara de Representantes, los que se han levantado y se han retirado de este recinto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Pedro Baracutao, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Por fin presidente. A ver Presidente, lo siguiente, aquí hemos escuchado por ahí veinticinco intervenciones, todas a favor de la jurisdicción, pero ninguno ha dicho que esta jurisdicción es producto de la firma del acuerdo de paz de La Habana.

Llevamos nueve años de incumplimiento, nueve años, firmamos un acuerdo de paz con el Estado colombiano para que el estado se comprometiera a llevar a cabo el acuerdo final de paz.

No podemos seguir aquí los congresistas divididos, unos de izquierdas, otros de derecha, otros de centro, mientras los campesinos están esperando soluciones reales, la implementación integral.

Aquí tenemos es que pararnos serios todos y cumplir el acuerdo final de paz, la jurisdicción es un compromiso del Estado y nosotros como parte de ese Estado, nos corresponde hacerlo cumplir y por eso, tenemos que legislar a favor de ello.

Por otro lado, Presidente, aquí hemos hecho diferentes constancias, más de 6, 7, 8 constancias, exigiendo que el Gobierno nacional, nuestro Gobierno nacional, vaya al territorio a cumplir al

campesinado, como campesino me duele, hemos liderado treinta y ocho audiencias públicas para que el Gobierno del cambio, mi Gobierno, llegue al territorio a solucionar problemas históricos en el país, casos concretos como la región de la que hago parte como Urabá y el suroeste de Antioquia.

Aquí tenemos que acabar con la hipocresía de todos los congresistas, seamos reales, tengamos compromiso con el campesinado, como campesino me duele que aquí se [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Un minuto, termine colega, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

[...] Como campesino me duele que aquí se utilice el nombre del campesinado, en función de intereses políticos.

Hago una propuesta para terminar Presidente, si es que de verdad nos duele y si es de corazón lo que todos han dicho acá. Entonces, mañana pongamos en el primer orden del día, la discusión de la jurisdicción agraria, los reto a que lo hagamos, seamos serios con el campesinado de nuestro país, hay todavía posibilidades, hagámoslo, Presidente, invito a la Mesa Directiva a que lo ponga en el primer orden del día, todavía podemos Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. ¿El colega Érmes Pete de pronto solicitó el uso de la palabra? No, se levanta la sesión y se convoca para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

¡Ah! Perdón, vamos a hacer anuncios adicionales, perdón, deme un segundo, que vamos a hacer anuncios adicionales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se adicionan los siguientes proyectos.

Proyecto de Ley 578 de 2025 Cámara, 067 de 2024 Senado.

“Por el cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto 410 de 1971”.

Ha sido adicionado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias. Se levanta entonces, la sesión y se convoca mañana por la Secretaría, sin embargo, tentativamente colegas, estamos tratando de llegar a un consenso para que la Plenaria sea a las 12 del día y así se puedan hacer sesiones primeras conjuntas en la mañana y otras Comisiones que se tiene.

Muchas gracias. Feliz noche para todos.


Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las buenas tardes Presidente y aprovecho desde la Secretaría para desearte un feliz cumpleaños,

muchas bendiciones para usted y siendo las 6:46 p. m., se levanta la sesión Plenaria ordinaria de hoy martes 9 de diciembre y como se anunció, se convoca para mañana 10 de diciembre, hora por Secretaría.

Buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS


SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1- 0729-25

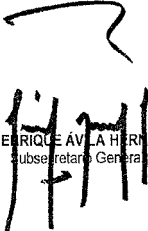
Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 09 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 09 de diciembre de 2025, así


1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
2. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
3. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)
4. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
5. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
6. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
7. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pineda
Revisó: Edwin Suarez



IMPEDIMENTO

P.L.328/25

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto del Proyecto de Ley N.º. 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior, en razón de que tengo en curso una investigación en la Procuraduría General de la Nación, lo cual configura un conflicto de interés que me impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención, debido a que me podría ver favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.


LA DEL SOMBRERO

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025 HR-LMGM-222-20251209


Señores,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
Secretario General de la Cámara de Representantes
Ciudad

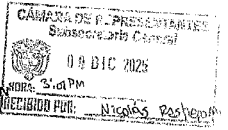
REF: Impedimento para votar Proyecto de Ley N.º 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado.


Yo, Lina María Garrido, por medio de la presente, presento mi **impedimento**, conforme a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N.º 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado, referente a la conmemoración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación debido a que **actualmente cursan actuaciones disciplinarias en mi contra adelantadas por la Procuraduría**, entidad directamente exaltada en el proyecto. Ello configura un **potencial conflicto de interés** que podría afectar la imparcialidad de mi voto.

Por lo anterior, solicito que el impedimento sea sometido a consideración de la Plenaria, conforme al trámite previsto en el artículo 291 de la ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca




Congresista

Bogotá D.C. 6 de octubre de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

P.L.328/25

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N.º 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado “Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N.º 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado “Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

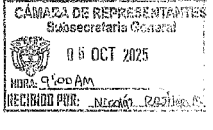
Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

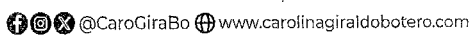
- Soy denunciante en varios asuntos de los que conoce la Procuraduría General de la Nación y las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención podrían beneficiar o afectar a funcionarios de la entidad.

Acoplado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda



 @CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

175

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

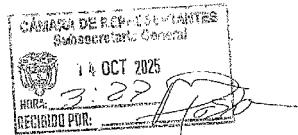
P.C.328/25

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara "por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones".

La presente manifestación se fundamenta en que actualmente cursan en mi contra dos procesos por pérdida de investidura en los cuales la Procuraduría General de la Nación actúa como garante, circunstancia que podría afectar mi imparcialidad o generar un eventual conflicto de interés en la deliberación de la iniciativa mencionada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara de Bogotá
Partido Liberal Colombiano



MARY ANNE PERDOMO

Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
6 de octubre de 2025

P.C.328/25

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil y compañero permanente podría representar esta iniciativa al ser parte de actuaciones donde el autor del proyecto, la Procuraduría General de la Nación, tiene función jurisdiccional.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República



Bogotá DC, lunes 06 de octubre del año 2025

Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones". la anterior declaratoria de impedimento, se debe a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley que actualmente tienen procesos abiertos en la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara - Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

DUVALIER Congreso
Cámara de Representantes

Bogotá D.C. 06 de octubre de 2025

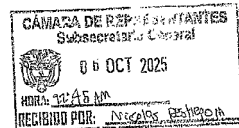
Representante
JUAN SEBASTIÁN GOMEZ
Vicepresidente Cámara de Representantes

Respetado,

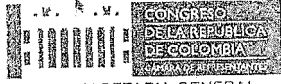
En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones, toda vez que actualmente me encuentro vinculado a un proceso en la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0730-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las ConstanCIAS de la Sesión Plenaria del día 09 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 09 de diciembre de 2025, por:

- 1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
- 2. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 3. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
- 4. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (1 folio)
- 5. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 6. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (2 folios)
- 7. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
- 8. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID (1 folio)
- 9. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo anunciado

Proyecto Andrés Bello
Proceso Educativo Superior



Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2025.

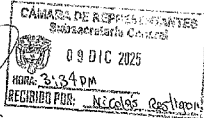
Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Congreso de la República
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA CONCILIACIÓN al Proyecto de Ley 405 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 2468 de 2025"

De manera atenta me permito dejar la constancia de que no votare el informe de Conciliación del asunto, toda vez que, para la discusión y votación del Proyecto de Ley, presenta IMPEDIMENTO.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander



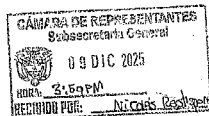
Bogotá DC. diciembre 9 de 2025

Constancia.

El Suscrito deja constancia que no participa de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley 405 de 2025, toda vez que no participa en la aprobación del Segundo debate.

Atentamente,

Gersel Perez Altamiranda
Rep a Cámara.



Bogotá, 9 de diciembre de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

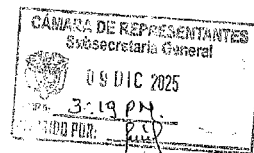
En forma respetuosa quiero pedirle a Su Señoría su autorización para estar en el municipio de Santa Rosa de Osos el día jueves 11 de diciembre, desde las 10:00 a.m., dado que tengo una reunión con dirigentes de toda la región del norte de Antioquia para tratar temas concernientes sobre la producción, distribución de leche y derivados, ya que es una zona eminentemente lechera.

Muchas gracias.

Cordial saludo;

[Signature]

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



**DEPOLO A POLO
MIGUEL**
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., a los 9 días del mes de diciembre del año 2025

Ciudad

Señor
Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Sesión Plenaria Cámara de Representantes de Colombia

Ref: Impedimento para realizar la votación del proyecto de ley N° 328 de 2025 Cámara- 122 de 2025 Senado.

Presidente cordial saludo.

Por medio de la presente pongo en consideración de la plenaria mi impedimento para participar de la votación del proyecto de Ley N°328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado, toda vez que actualmente me encuentro en el marco de un proceso ante la Procuraduría General de la Nación, por lo que participar de la votación de este proyecto podría materializarse en un posible beneficio particular en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Miguel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 66 Oficina 328

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 DIC 2025
HORA: 4:20 PM
RECIBIDO POR: *Miguel Polo Polo*

**DEPOLO A POLO
MIGUEL**
SUBSECRETARÍA GENERAL

Comitente Subreyer

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2025

Retira y se retira del recinto

Doctor
Julián López
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

P. 1328/25

Asunto: Impedimento proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente, Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 328 de 2025 Cámara – 122 de 2025 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones", en consideración de que tengo un proceso en curso en la procuraduría General de la Nación.

Jorge Méndez
JORGE MÉNDEZ
Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

MÉNDEZ
EMPEZAMOS LA TRANSFORMACIÓN

El Honorable Representante georgio | Dirección 221 y 223 | P.O. Box 0811435 | 05010101
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7# 8 96, Bogotá D.C.
@jorgemendez0728 | El Jorge Méndez Hernández | @jorgemendezhernandez0728

Ana Rogelia Monsalve
Bonsalve
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA – SESIÓN 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Me permito dejar constancia ante esta plenaria, y manifestar que en este momento cursa su trámite el proyecto de la Ley Olimpia (292/25S, 321/24C, en la Comisión Primera del Senado, pero al mismo tiempo presenciamos un nuevo y grave caso de presunta violencia digital, que reúne exactamente las conductas que esta iniciativa busca sancionar; tenencia de material íntimo sin consentimiento, exhibición a terceros, amenaza de difusión, chantaje y abuso de poder.

Y se trata de la entrevista titulada "La denuncia contra Ricardo Leyva por chantajear a una mujer con material íntimo", realizada al señor Ricardo Leyva y publicada por la Revista Cambio el día 7 de diciembre de 2025. <https://cambio.com.co/poder/articulo/2025/12/la-denuncia-contra-ricardo-leyva-por-chantajear-a-una-mujer-con-material-intimo/>

Hoy no vengo a hablar de un caso aislado. Hoy vengo a hablar de una de las formas más crueles, silenciosas y cobardes de violencia: "la violencia digital."

Una violencia que no necesita golpes para destruir, una violencia que no necesita gritos para dominar, una violencia que se ejerce desde un celular, desde un archivo, desde un video convertido en arma.

Y de manera coincidente y dolorosa, este caso refleja conductas que hoy se deberían judicializar; posesión de material íntimo, exhibición, amenaza de difusión, chantaje y abuso de poder.

Pero este caso tiene un agravante que este Congreso no puede ignorar: cuando el agresor tiene dinero, influencia y relaciones de poder, la víctima queda atrapada entre el miedo y el silencio del sistema.

Y yo quiero hacer una pregunta desde esta curul:

¿en Colombia hay delitos que avanzan rápido cuando el acusado es pobre, y silencios que se prolongan cuando el acusado es poderoso?

¿Por qué cuando la justicia se demora cuatro años, cuando la denuncia se estanca, cuando el expediente se enfría, ya no estamos hablando solo de un agresor, estamos hablando de un sistema que falla?

Como autora de la Ley Olimpia, hoy quiero decirlo sin diplomacia y sin rodeos: la influencia no puede comprar impunidad. El dinero no puede borrar delitos. El poder no puede estar por encima de la dignidad, del cuerpo y de la vida de una mujer.

La violencia digital no deja moretones visibles, pero deja mujeres atemorizadas, silenciadas, desplazadas de sus trabajos, de sus familias, de su tranquilidad y de su proyecto de vida.

Cada día que esta Ley no avanza en el Congreso, los agresores ganan tiempo... y las víctimas siguen perdiendo la paz.

A la Comisión Primera del Senado y a la ponente, la Dra. Clara López Obregón, le extiendo hoy con respeto institucional, pero con absoluta firmeza:

Colombia está esperando esta ley, y las mujeres no pueden seguir esperando detrás de los privilegios de los poderosos.

Hoy no estoy pidiendo un favor político. Hoy estoy exigiendo una responsabilidad histórica.

La Ley Olimpia no es una causa personal. Es una deuda del Estado con miles de mujeres que hoy están siendo chantajeadas, amenazadas y destruidas en silencio.

!! Esta deuda ya está vencida !!

Solicito a la mesa directiva de esta Plenaria que por favor remitan esta constancia a:

- Policía Nacional (Patrulla Púrpura).
- Fiscalía General de la Nación.
- A todas las Entidades y Componentes que integran la Ruta Purpura.

Atentamente,

Ana Rogelia Monsalve

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Afrocolombiana

ana.monsalve@congreso.gov.co
Twitter: @aramonsalve
Facebook: Ana Monsalve Álvarez
Celular: (+57) (601) 870723 - Ext. 4304 - 4305
Congreso de la República - Oficina 3456

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 DIC 2025
HORA: 3:15 PM
RECIBIDO POR: *Néida Rodríguez M.*



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, demás disposiciones concordantes, me permito proponer a la Honorable Cámara de Representantes modificar el punto V del orden del día, pasando el Proyecto No 2 de segundo debate a que sea discutido de No 1.

Lo anterior, toda vez que este proyecto constituye un Instrumento normativo esencial para garantizar la materialización de los derechos del campesinado, brinda seguridad jurídica en el ámbito rural y cumple con los mandatos constitucionales y compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

La Jurisdicción Agraria y Rural representa una deuda histórica del Estado con los habitantes del campo, razón por la cual su trámite no puedo continuar dilatándose.

Cordialmente,

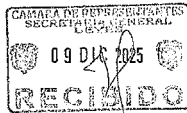
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Circunscripción (1) Especial de Paz

Andrés Cerón
Pacto Histórico

Edubel Acosta
P.H.

Leidy...
de la Ración
Pacto Histórico

2 -> 1



10:30am



Bogotá D.C., diciembre 9 de 2025

CONSTANCIA

Buenos tardes presidente, compañeros, y a todas las personas que nos visualizan en este momento, ¡¡¡quiero en esta oportunidad dejar constancia de manera URGENTE!!!

Hoy hablamos de una deuda histórica: más de 20 años sin agua potable para 400 habitantes de Arusi, en el Chocó. Veinte años de promesas, anuncios y esperas infinitas.

En 2024 se dijo que el acueducto de Arusi en el municipio de Nuquí estaba aprobado y con recursos asegurados. Pero hoy, no hay obra, no hay información, no hay certeza. Solo hay pozos artesanales y agua del río, que ponen en riesgo la salud, la dignidad y la vida.

- Las cifras no mienten:
• En el Chocó, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas supera el 60%, uno de los más altos del país.
• El acceso a acueducto en la zona rural del departamento es inferior al 30%.
• Arusi es solo un ejemplo de muchas comunidades que aún ven el agua potable como un privilegio, no como un derecho.

La Constitución, las sentencias de la Corte y los compromisos internacionales reconocen el agua como un derecho fundamental.

No podemos seguir postergando lo urgente. Por eso, solicitamos se envíen comunicaciones al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, así como al Ministerio de Igualdad, al DPS, y al DNP para que:

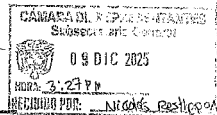
- 1. Verifiquen de forma inmediata del estado real del proyecto de acueducto de Arusi.
2. Transparencia total sobre los recursos asignados y su ejecución.
3. Acción inmediata para culminar y poner en funcionamiento el sistema.
4. Información oficial que devuelva la confianza a una comunidad que ya no puede esperar.

Señores parlamentarios el Chocó merece más que palabras y Arusi junto con diversas comunidades del departamento merecen saneamiento básico.

Agradezco su atención y espero contar con su invaluable respaldo para atender este llamado humanitario.

Atentamente,

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

RECIBIDO POR: NICOLÁS RESTrepo

Carrera 7 No. 8-68
01 DZ SUR 201
Columbianos 1451 (801) 2904050 Ext. 3160-3163
Edificio Nueva del Congreso

Email: astrid.sanchez@camara.gov.co
@astridsanchez13
Astrid Sánchez Montes de Oca
@astrid.sanchez.m



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, con las excepciones constitucionales pertinentes". Presento

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

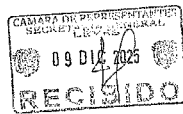
Honorables Congressistas - Cámara de Representantes
Sesión ordinaria - miércoles 09 de diciembre de 2025

Modifíquese el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 09 de diciembre del presente año, con el fin de que el Proyecto de Ley N°398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el punto 2 del orden del día de la sección IV Discusión y votación de proyectos en segundo debate, sea discutido como el punto 1 en las ponencias para segundo debate.

EDUARDO SARMIENTO HIDALGO

Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

2 -> 1



9:51am

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CHARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ